801068

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA 🕏

INCORPORADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y ECONOMIA



LA IMPORTANCIA DE LA AUDITORIA CONTABLE EN UNA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO

SEMINARIO DE INVESTIGACION

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN CONTADURIA PRESENTA A MARIA GUADALUPE GOMEZ ALVAREZ GUADALAJARA, JALISCO. 1990





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

			Página
INT	roo	uccion	1
CA	PITU	LO I	
	ANT	ECEDENTES HISTORICOS	. 3
	1.	Antigledad	3
	2.	Edad Media	3
	3.	Epoca Moderna	4
		A) Siglos XVI y XVII	4
		B) Siglos XVIII y XIX	5
		C) Siglo XX	6
	4.	La Banca en México	6
CA	РІТИ	LO 11	
	GEN	ERALIDADES DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO.	
	1.	¿Qué es la Banca Múltiple?	15
	2.	Constitución, Organización y Funcionamiento .	18
	3.	Operaciones Básicas	
	4.	Sistema de Contabilidad	23
CA	РІТИ	LO 111	
	LA	AUDITORIA CONTABLE EN UNA SOCIEDAD NACIONAL DE	.
	CRE	DITO	32
	1.	Concepto y Objeto de la Auditoria	
	2.	Requisitos y Preparación que debe reunir el -	
		Auditor	3.4
	3.	Control Interno	36
	4.	Programas de Auditoría	38
	5.	Relaciones de Auditoría	
	6.	Obtención de Balanza de Comprobación y Libros	
	-	Principales	

		Página
7.	Relación de Responsabilidades	46
8.	Seguros	a 48
	llicitos	49
10.	Catálogo de Cuentas	51
CONCLU	IONES	82
NOTAS		83
BIBLIO	RAFIA	87

INTRODUCCIÓN

Infinidad de problemas surgen al postulante al hacer la elección del tema a desarrollar, para poderlo plas mar, y presentarlo a revisión, por ello, me decidí a tratar de manera sutil la importancia de la auditoría contable en una sociedad nacional de crédito, en donde cabe señalar que las instituciones de crédito son las sociedades encargadas de recabar los fondos ociosos encauzándolos hacia actividades productivas; ayudando a la creación de nuevas fuentes de trabajo, ampliar las existentes y en general, cooperar en forma sensible al desarrollo del país.

En las instituciones de crédito, como en cualquier etra institución que tiene un sistema contable, se realizan revisiones entre las que destacare la auditoría contable, además de la auditoría de crédito y las revisiones especiales, en el caso de fraudes.

Ya que la auditoría contable es muy completa e importante, pues se revisan desde aspectos de control interno hasta análisis de productividad de clientes; y por ello --abarca mucho de cada área, a diferencia de la auditoría de crédito, que se dirige al estudio de la productividad de --los clientes de cartera de banco.

La importancia de la auditoría contable radica en que, como toda auditoría interna, va encaminada a la preve<u>n</u> ción de fugas y a la protección de los activos de la ent<u>i</u>dad, punto de mucha actualidad en la referencia a la transformación que experimentará el Sistema Bancario Nacional.

Para la claboración del presente trabajo, conté -con la ascsoría del señor Contador Público Ricardo Rojas, -

procediendo en primer término con el análisis racional de la elección del tema; en segundo término esectué un sondeo de bibliografía preliminar, encontrándome que tenemos poco material bibliográfico, ya que los autores no se enfocan di rectamente al tema tratado; asimismo enlisté los temas a co mentar en los capítulos, seleccionando los temas y subtemas que integran la presente tesis, realizando en esta etapa -una labor de exploración, auxiliándome del registro de tarjetas en las que anotaba los datos descriptivos de libros y revistas consultadas. En tercer término, elegido el tema central de la tesis, me propuse determinar su naturaleza pa ra poder plantear el problema a dilucidar formulándome di versas interrogantes, que me llevaron a transformar la hipó tesis planteada a un problema de investigación u. por ende. en el núcleo central a resolver en la tesis, empleando el método estructural, tratando de que no se presenten dificul tades para su consulta, contando con indice, sumario o contenido, que nos permita ubicar cada uno de los elementos -que la componen, utilizando para enumerar números arábigos, romanos, letras mayúsculas y minúsculas, desechando el méto do decimal, que, por sus características es infinito, lo -que en ocasiones, en vez de orientar desorienta, de esta ma nera expongo la metodología de la presente tesis en grado.

El presente estudio lleva la finalidad de intere_-sar al lector sobre el tema y sembrar la semilla que pueda dar frutos; si se logra no será en vano esta minima aportación, con la que concluyo una etapa de mi vida universita_-ria, poniendolo a consideración de los CC. Miembros del Honorable Jurado.

ANTECEDENTES HISTORICOS

ANTIGUEDAD.

"En la antigüedad, no podemos establecer propiamen te la existencia de bancos como los conocemos en la actualidad; sin embargo, se tienen atisbos de que la función bancaría, como derivada del dinero, comienza a ser desarrollada en Asiria, Babilonia y Egipto. Así la tradición del orden bancario de estos países, se desarrolla con mayor amplitud en Fenicia y la antigua Grecia, quienes ya empiezan a emitim moneda y la introducen en las ciudades colonizadas. Posteriormente se sabe que operaciones como el préstamo con interés, el depósito y el cambio eran realizadas por los banqueros romanos."

"En un principio las operaciones bancarias se con cretaban a la manipulación del dinero físico, metálico. Só lo contaban, pesaban y analizaban las monedas para determinar su valor en función de los metales preciosos que contenían. Como elemental función de orden financiero, se llega al cambio de monedas por otras. Con el paso del tiempo, y el peligro de robo, los comerciantes se ven obligados a depositar su dinero en manos de cambistas, que expedían recibos y daban órdenes de transferencia, verdaderos instrumentos de pago en el comercio internacional y precursores de las modernas letras de cambio."

2. EDAD NEDIA.

"Es en la Edad Media cuando los establecimientos bancarios empiezan a tener importancia. En los siglos XII y XV son los judíos, los lombardos y los catalanes quienes tienen la primacía en el orden financiero." ^{{2}

"En el Medievo, el depósito regular alcanza una au têntica importancia, participando no sólo banqueros e instituciones de carácter más o menos profesional, sino incluso entidades públicas, conventos y hasta órdenes religiosas. Al lado de ellos nace la banca irregular, base de la banca moderna, al constituir la principal fuente de recursos para desarrollar el préstamo." $\{3\}$

"Aunque ya los romanos realizaban operaciones de préstamos con interés, la Iglesia en un sentido moral es --tricto, niega validez al préstamo entre cristianos, por cuya razón esta operación cae en manos de los judíos. Tam --bién en el derecho musulmán se prohíbe a los creyentes el comercio de oro y plata, por lo que la función bancaria recae en los hebreros." $\{4\}$

"Con el V Concilio de Letrán, 1515, se da carácter Elcito a la percepción de intereses, primero en las oper<u>a</u>ciones de Monte de Piedad." ⁽⁵⁾

3. EPOCA MODERNA.

A) Siglos XVI y XVII.

"El descubrimiento de nuevos mundos, la creación - de los grandes estados, influyen considerablemente al desarrollo de la función bancaria. Continúa la tradición de -- los cambistas y de los prestamistas de tiempos anteriores, al igual que el Monte de Piedad."

"Con el transcurso del tiempo estas instituciones se fueron modificando hasta convertirse en bancos. Rec<u>i</u> -- bían depósitos de particulares pagando un determinado interés, y financiaban al estado y a los comerciantes. Las operaciones realizadas en la edad media fueron perfeccionadas por los bancos." [6]

"En esta época los bancos pasaron por obstáculos como la escasez de moneda buena, la circulación de la moneda de ore era aceptada come la mejor, siendo retirada de la
circulación y fundida, reemplazándola por la moneda de plata y cobre, dificultando esto los pagos del comercio entre
las naciones." [7]

"En 1694, se fundó en Inglaterra el primer banco de emisión moderno, que trajo consigo una revolución en la tle nica bancaria. La novedad más importante era la de emitir billetes de cambio con respaldo de metales preciosos (oro, plata)." [8]

Siglos XVIII y XIX.

"La mayoría de los países de Europa imitaron el sistema inglés, obteniendo resultados catastróficos durante el siglo XVIII. Tal crisis bancaría se debié a una emisión de billetes desenfrenada, que estaba bajo los caprichos de los jefes políticos que eran inexpertes. El público empezó a desconfiar de los billetes de las Instituciones y de las -mismas instituciones bancarias, además se provocó un aumento exagerado de precios." {9}

"En el siglo pasado Inglaterra tenía ricas y grandes colonias y una gran importancia en la industria. Londes se convirtió en capital comercial, industrial y financiera del mundo. Hasta 1914 la libra esterlina fue la demás solidez y aceptación." [10]

"En 1830, en Londres se fundó el primer banco privado de depósito por acciones. La desconfianza del público fue superada por una gestión administrativa, basada en la preocupación por la liquidez." [11]

"Los bancos privados de depósito, florecieron en - Inglaterra durante la segunda mitad del s. XIX y supieron - canalizar los depósitos y ahorros a la industria y al come<u>r</u>cie." [12]

"Las características fundamentales de los bancos ingleses fueron adoptadas por los países occidentales y aún existen en la banca moderna." $\{13\}$

C) Siglo XX.

"El sistema bancario sufrió crisis en 1914 (Primera Guerra Mundial), en la depresión económica de 1929 y en la Segunda Guerra de 1944. Los bancos de depósito satisfacen los intereses privados de los accionístas y también desarrollan una labor en la estabilidad económica de un país a través de operaciones que realizan con el Banco Central o de Emisión."

4. LA BANCA EN MEXICO.

El papel que juega la Banca de México es de suma importancia ya que tiene una gran responsabilidad, porque tiene credibilidad y un prestigio que se ha ganado a pulso en los años recientes. Pebe ser una interlocutora también de lo que sucede en cada región del país, y de las grandes decisiones macroeconómicas.

La acción de la Banca, en su conjunto, es jundamental.

"Es de vital importancia que la Banca ha de evolucionar con el cambio de estructuras y enfrentar una doble responsabilidad: Per una parte, ha de promover y encauzar los nuevos lineamientos económicos para que se conviertan, a la brevedad posible, en la nueva visión y principio de la actividad económica. El crecimiento deberá provenir del es fuerzo, del trabajo, de la inversión y del talento de los mexicanes." [15]

Simultáneamente, la Banca ha de transformarse, pre pararse y adecuar sus esquemas para cumplir sus objetivos - con mayor eficiencia y jugar un papel preponderante.

"El sistema bancario mexicano ha cumplido hasta -- ahora, con sus metas y responsabilidades. Su actividad cubre una gama de servicios que permiten satisfacer las necesidades financieras de la población a través de un sistema bancario que engloba a la banca comercial, a la de desarrolle y a los fideicomisos financieros de fomento. Si bien la banca ha evolucionado, se encuentra lista para un profundo cambio y responder así al enorme reto que implica la modernización integral del país." [16]

"Cambio estructural y modernización significan lograr una mayor eficiencia en las operaciones cotidianas den tro de nuestro marco institucional vigente. Además implican la innovación conceptual y el progreso técnico, así como la adecuación de nuestras estructuras orgánicas, jurídicas y administrativas." (17)

EL SISTEMA BANCARIO EN EL DESARROLLO NACIONAL

El sistema bancario debe ser un pilar fundamental en la estrategia de financiamiento del desarrollo, por medio de dos grandes líneas de acción: Primero promover la -

generación y captación del ahorro y segundo, desarrollar -los mecanismos para canalizarlo eficientemente hacia la inversión productiva. Ambos elementos permiter generar los recursos indispensables para que, en breve plazo, nuestro país retome la senda del crecimiento económico autosostenido. La estrategia económica nacional parte del imperativo
político y social de recobrar el crecimiento con estabilidad, elemento indispensable del desarrollo con justicia social.

México ha emprendido ya un ataque concertado y -frontal contra la inflación y se profundizó en el proceso de apertura comercial. El sistema financiero es una pieza
clave de progreso y requiere para su sano desarrollo de un
entorno macroeconómico estable, que promueva la utilización
intensiva de los instrumentos de largo plazo y una canaliza
ción creciente de recurso hacia las actividades productivas.

"Además nuestro país inició ya un proceso irreversible de integración a la economía internacional. La competencia obligará a las empresas a desarrollar una visión mundial de su quehacer empresarial y, por lo tanto a adecuar sus estrategias particulares. El sistema bancario mexicano debe responder con eficacia a la modificación del entorno, adecuarse a las nuevas condiciones competitivas y, paralelamente, proporcionar un servicio más amplio, integral y eficiente al usuario tradicional de los servicios de banca y crédito." [18]

TRANSFORMACTON NORMATIVA

"El sistema bancario nacional antes de 1982 genero su estructura y evoluciono en un mercado financiero impe<u>r</u> fecto, caracterizado principalmente por un predominio de la banca comercial frente a otros instrumentos financieros; - una fuerte concentración de la tenencia accionaria; una dis tribución desequilibrada de los recursos bancarios entre un reducido número de instituciones; un execiente grado de oli gopolio, incrementando mediante la adopción del esquema de banca múltiple: un desenvelvimiento escaso de instituciones captadoras de ahorro de largo plazo u un desarrollo pobre de las instituciones canalizadoras de recurso hacia la in versión productiva. Con base en los principios del Plan Na cional de Desarrelle se inició el proceso de cambio estructural para el sistema bancario y kinanciero. Se elaboró un nuevo marco jurídico para el sector: La ley reglamentaria del Servicio Público de la banca y crédito, la Ley Laboral, La Ley Orgánica del Banco de México, La Ley de Organizaciones auxiliares de Crédito, así como importantes reformas a las leves orgánicas dela banca de desarrollo y de la Legislación, aplicables al mercado de valores y compañlas de seguros." (19)

"A partir de 1983, se llevé a cabe el proceso de indemnización de la banca y se vendieron los activos no indispensables para la prestación de servicies. Con el objeto de lograr un sistema más equilibrado y participative, se decretó la transformación de los Bancos en Sociedades Nacio nales de Crédito, lo que permitió la intervención de los sectores público, social y privado, terminando así con los núcleos cerrados de empresas y de inversionistas de gran tama ño, entre los cuales circulaba una proporción creciente de los recursos financieros de la economía." [20]

"Adicionalmente, se reestructuraron las instituciones bancarias mediante fusiones y liquidaciones, reduciendo se su número de 60 en 1982 a 19 desde 1986, lo cual agradece al principio de racionalización del sistema bancario. Además se incremento la especialización de funciones en la Banca de Desarrollo." (21)

OBJETIVOS DEL CAMBIO

El cambio en la estructura del Sistema Bancario -- apunta en la dirección correcta; requiriéndose ahora profundizar el proceso de racionalización, con el objeto de evitar que persistan algunos desequilibrios en el marco estructural y lograr consolidar una operación más eficiente y dinámica, tanto en la banca comercial como de desarrollo.

El sistema bancario mexicano requiere intensificar su proceso de cambio simultáneamente en varios frentes, que conllevan a un fin común. Nuestra estructura bancaria requiere cubrir en forma más eficiente y racional todas las necesidades financieras tradicionales de la población, por medio de una cobertura más amplia y mejor distribuida en el territorio nacional, con mayor grado de automatización y rapidez de las operaciones, con un mejor servicio de las funciones que se desean cubrir y con rentabilidad más equitativa entre los intermediarios financieros.

"Paralelamente se requiere explotar intensiva e in tegralmente los nuevos segmentos de los mercados financia - ros modernos, para lo cual es imperativo desarrollar nuevos mecanismos en nuestras instituciones que permitan aprova -- char oportunidades no contempladas por la banca tradicional y que pertenezcan a la banca de inversión." $\{22\}$

Este nuevo concepto de Banca permitirá canalizar - más eficientemente recursos para la inversión de largo plazo y aprovechar espacios aún no explotados por nuestras instituciones.

"Finalmente y de manera colateral, la operación mo derna del sistema bancario requiere crear, impulsar, perfec cionar y dinamizar los mercados, ya sean estos de dinero, de metales, de mercancías, de futuros e de contingencias. -La operación eficiente de mercados secundarios, tanto fina<u>n</u> cieros como de mercancías, es un elemente fundamental de -las economías modernas y abiertas." ^[25]

LA APERTURA Y EL NUEVO MODELO DE CRECIMIENTO

El desarrollo de México exige una constante adapta ción a las circunstancias, imaginación para diseñar las estrategias necesarias y valor para romper con moldes inade cuados. Cuando el propósito es lograr las condiciones para un erecimiento económico más vigoroso y más saludable acompañado de un mejoramiento de los niveles de vida de nuestra población, no caben dogmatismos inflexibles ni la defensa de intereses sectarios.

"La nueva etapa de desarrollo exige armonía entre los esfuerzos de la iniciativa privada y del sector públi - co, un nuevo tipo de relación que supere tutelaje y paterna lismo y una rectoría del Estado que asegure la congruencia de las políticas, la eficacia de la inversión y la justicia de la distribución." [24]

LA MODERNIZACION DE LA BANCA

Dentro del proceso de modernización y apertura de la economía la banca tiene una doble responsabilidad. En primer lugar, debe reestructurarse para garantizar eficiencia, servicios tecnológicos avanzados y capacidad de competir con la Sanca Internacional.

"En segunda instancia, debe apoyar al resto de los sectores económicos para que a su vez avancen hacia la meta de modernización que se ha trazado el país." ^[25] Para asumir plenamente estas responsabilidades, la Banca requiere de un marco legal que estimule su operación competitiva. Ciertamente bajo determinadas circunstancias puede ser deseable, por un período determinado, subordinar la eficiencia de la operación bancaria a los objetivos de la política monetaria y financiera del país. Así ha ocurrido y la banca ha sabido responder. Sin embargo, a largo - plazo la economía requiere de instituciones financieras capaces de cumplir competitivamente su función de intermediación.

A pesar de las condiciones adversas de inflación, de las dificultades que se derivan de las características - de la política económica y del fenómeno de desintermedia -- ción financiera que se observa tanto en Néxico como en el exterior, el Sistema Bancario sigue siendo la principal -- fuente de recursos financieros.

Estas condiciones exigen la adopción de nuevos enfoques y la creación de mecanismos imaginativos por parte de las sociedades nacionales de crédito para estimular la captación de recursos y para que estos recursos puedan ser aplicados con eficiencia y selectividad.

Entre las medidas que podrían adoptarse para estimular la modernización del sistema bancario, convendría -mencionar las siguientes:

Continuar con la nacionalización de la estructura institucional del sistema bancario. Lo importante no es el número de instituciones sino que
estas sean viables, que operen eficientemente y
que aseguren una adecuada cobertura nacional e
internacional.

- Promover una saludable cooperación dentro del -marco de competencia en beneficio del sistema 62 nanciero en su totalidad, especialmente en renglones como los servicios electrónicos compartidos, donde se requiere el logro de economías de escala para hacer redituable la inversión.
- Revisar el marco legal en el que operan las Instituciones financieras, con el objeto de establ<u>e</u> cer un equilibrio justo entre las condiciones de equidad y libertad que se requieren para un des<u>a</u> rrollo eficiente y competitivo.
- Redefinir con claridad las funciones de los intermediarios financieros, tanto los de la banca de desarrollo, como las de la banca comercial, así como las operaciones de los fideicomisos.
- Redefinir la estructura y funcionamiento de los fideicomisos y fondos de fomento para asegurar una utilización más eficiente de sus recursos, ya sea reasignándolos a las instituciones bancarias cuyas actividades sean comunes o similares, o fusionándolos en un solo banco de desarrollo que actúe como institución de primer piso.

El desarrollo del país exige una banca que no sea un simple intermediario, sino promotor de las transformaciones que requiere nuzstra planta productiva como consecuencia de la liberación comercial.

No obstante los estrechos márgenes financieros con que opera la banca en nuestro país y la ausencia de cond<u>í</u>ciones propicias, el sistema bancario debe prepararse para enfrentar las presiones de liberalización de los servicios

financieros que se han hecho presentes en la economía inter nacional, mejorar su infraestructura tecnológica y sus nive les de competencia así como lanzarse a la conquista de nuevos mercados en el exterior.

En la reestructuración del sistema bancario tam -biln se debe dar prioridad a la promoción y desarrollo de la actividad de las oficinas y agencias de nuestras institu
ciones financieras en el exterior, cuyas actividades aún -son francamente modestas, especialmente en comparación con
las que realizan los grandes intermediarios financieros internacionales.

"En la actualidad el sistema financiero mexicano cuenta sólo con veinte agencias y 18 oficinas representativas en el exterior, mientras que en México existen más decien instituciones extranjeras activas. Esto hace que nues tro sistemas bancario se enfrente al dificil reto de modernizarse o verse desplazado por las instituciones internacio nales." [26]

CAPITULO 11

GENERALIDADES DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO

1. ¿QUE ES LA BANCA MULTIPLE?

Como un antecedente de la Banca Háltiple tenemos a los grupos financieros integrados; sin embargo, en nuestro pals parala integración de los multibancos, no ha sido ne quisito indispensable que primero adopten la modalidad de grupo financiero, sino que su nacimiento ha surgido de la fusión deinstituciones que explotaban ramos distintos tales como de Depósito, Financiera e Hipotecaria.

Se abandona el concepto de banca especializada para evolucionar hacia el sistema de banca múltiple, esto es, instituciones que operan los diversos instrumentos de captación de recursos, a plazos y en mercados diferentes, y que ofrezean a su clientela servicios financieros integrados.

Al incorporar a la legislación bancaria la posibilidad de funcionamiento de la banca múltiple se consigue, que los grupos bancarios actualmente autorizados, en la medida de su conveniencia, puedan evolucionar hacia la banca múltiple, con lo cual se lograría una mayor coordinación en sus políticas y operaciones, en mejores condiciones de eficiencia.

"Por otra parte, se abre la posibilidad de que sur jan instituciones bancarias múltiples mediante la fusión de instituciones pequeñas, que, de esta manera, mejoren su situación competitiva frente a los actuales grandes grupos 6i nancieros en el sistema, un desarrollo bancario más equilibrado y un freno a las tendencias monopolíticas que se ob-

servan." (27)

Asimismo, se prevé que las fusiones que se autoricen resulten en instituciones que cuenten con un capital su ficiente para respaldar un volumen adecuado de operaciones a costos razonables.

"Las consideraciones que se apuntaron para la $i\underline{n}$ -troducción en el Sistema Bancario Mexicano de la Banca Múltiple y las reglas que se publicaron en el Diario Oficial -del 18 de marzo de 1976, se resumen como sigue:

Antecedentes, Objetivos y Propósitos.

- Avanzar en el desarrollo y robustecimiento del Sistema Bancario Nacional.
- Potar a las Instituciones concesionadas de la estructura y operaciones conducentes para el me jor cumplimiento de su función de intermedia -ción financiera.
- Que las instituciones operen en condiciones sanas y sólidas.
- Lograr la mejor contribución de la banca al sinanciamiento del desarrollo económico y social del país.
- 5. Que tanto el desarrollo nacional como el mun -dial ha venido apuntando hacia la integración de instituciones y operaciones bancarias en entidades y mecanismos de tipo múltiple o gene -ral.

- Obselencia en el concepto de banca especializada.
- Peseo de las autoridades financieras de procurar un desarrollo equilibrado del sistema crediticio.
- Pesco de que se logre una competencia sana en tre las instituciones que integran el sistema.
- Lograr mayor estabilidad y potencial desarrollo que pueden tener los bancos múltiples en compatación con instituciones especializadas e independientes.
- 10. Contar con instrumentos diversificados de capta ción y canalización de recursos por la mayor -flexibilidad que ello implica para adaptarse a las condiciones de los mercados financieros y a las demandas de créditos de la economía.

CONCEPTO DE BANCA MULTIPLE

"Es aquella sociedad nacional de crédito, autoriza da para operar en los ramos de depósitos, ahorro financiero, hipotecario y fiduciario, en forma compatible; es decir, -- con instrumentos diversificados de captación y canalización de recursos, lo que le permite tener mayor flexibilidad para adaptarse a las condiciones de los mercados y a la deman

da de créditos de nuestra economía." (29)

SU REGLAMENTACION

"Como banca concesionada se reglamentó mediante -adiciones a la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares publicadas en el Diario Oficial de
la Federación el día 27 de diciembre de 1978, mediante el capítulo VII, que comprendía del artículo 46 bis 1 al 46 bis
10."

"En la actualidad, como Sociedades Nacionales de -Crédito mediante la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito." ^[30]

 CONSTITUCION - ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS SO-CIEDADES NACIONALES DE CREDITO.

Para poder establecer la constitución de las Socie dades Nacionales de Crédito es necesario conocer que:

"El servicio público de Banca y Crédito será prestado exclusivamente por instituciones de crédito constituidas con el carácter de Sociedades Nacionales de Crédito."^[31]

Las Sociedades Nacionales de Crédito serán:

- I) Instituciones de Banca Múltiple.
- II) Instituciones de Banca de Desarrollo.

Cabe señalar dos puntos de vista de suma importancia:

- Que el servicio público de banca de crédito será prestado por instituciones de crédito, constituidas en su carácter de Sociedad Nacional de Crédito; y
- Que estas Sociedades Nacionales de Crédite se clasifican en dos grandes grupos: Banca Múlti ple y Banca de Desarrollo.

Dichas sociedades nacionales de crédito se conside ran instituciones de derecho público con personalidad jurídica y patrimonios propios. Tendrán duración indefinida y domicilio en teritorie nacional. Serán creadas por decreto del ejecutivo federal de conformidad a la Ley reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

"Sus principales objetivos serán, entre otros, los siquientes:

- Fomentar el ahorro nacional.
- Facilitar al público el acceso a los beneficios del Servicio Público de Banca y Crédito.
- Canalizar eficientemente los recursos financie ros.
- Promover la adecuada participación de la banca mexicana en los mercados financieros internacionales.
- Procurar un desarrollo equilibrado del sistema bancario nacional y una competencia sana entre las instituciones de banca múltiple.

 Promover y financiar, las actividades y sectores que determine el Congreso de la Unión como especialidad de cada institución de banca de desarro llo, en las respectivas leyes orgánicas." ^[32]

CAPITAL Y CERTIFICACION DE APORTACION PATRIMONIAL.

"El capital de las Sociedades Nacionales de Crédito está representado por títulos de Crédito, denominados -- Certificados de Aportación Patrimonial, son nominativos y - se dividen en dos series: La serie "A" y la serie "B". La primera representa en todo el tiempo el 66% del capital de la sociedad, que sólo puede ser suscrita y pagada por el 60 bierno Federal; y la segunda representa el 34%. En los certificados de aportación patrimonial de la serie "B" es la - Secretaría de Hacienda y Crédito Público quien establece la forma, proporciones y demás condiciones aplicables a la suscripción, tenencia y circulación de dichos títulos." [33]

3. OPERACIONES BASICAS DE BANCA Y CREDITO

Las operaciones de Banca y Crédito se contemplan - en la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito. A las operaciones de crédito la Ley las clasifica -- por su carácter de captación y canalización de recursos; de tipo contingente y las que corresponden propiamente a servicios que cumplen de manera diversificada las necesidades -- propias de los usuarios.

"Las operaciones de Banca y Crédito se dividen en operaciones pasivas de captación de recursos, operaciones - activas de canalización de recursos y operaciones complementarias." (34)

A continuación daré un bosquejo de lo que incluye cada operación:

"Las operaciones pasivas son aquellas que el banco realiza para allegarse recursos (dinero), esencialmente del público ahorrador, inversionista o cuentahabiente, por leque se convierte en deudor de laspersonas que se lo depositan. Es decir, constituye la obligación que el banco contrae por los fondos que obtiene de diversas maneras o forma de captar. Desde el punto de vista contable y en un aspecto más técnico, las operaciones de captación de recursos, operaciones pasivas, deben conceptuarse como aquellas que el banco registra en su pasivo. Entre las más importantes se pueden citar:

- 1. Depósitos a la vista Cuentas de cheques.
- repósitos parcialmente retirables a la vista -Cuentas de ahorre.
- Depósitos retirables a la vista Cuentas de ahorro.
- 4. Depósitos a plazo fijo.
- Pagares con rendimiento liquidable al vene<u>i</u> -- miento.
- 6. Emisión de Bonos Bancarios.
- 7. Emisión de Obligaciones subordinadas.
- Otros recursos captados Préstamos Interbanca rios - Aceptaciones Bancarias en circulación.

Para concluir acerca de las operaciones pasívas se dice que son los recursos con los que trabaja el banco, y - con excepción de los depósitos a la vista, por los restan - tes tiene que cubrir a los depositantes e inversionistas de terminado tipo de interés que representa su costo financiero.

Las Operaciones Activas son aquellas que escetáan los bancos al invertir el dinero que recibió de terceras -- personas, poniendolo en condiciones de producir, y por locual se constituye en acreedor de las personas a quienes se los proporciona. En términos generales son las operaciones que realizan los bancos al invertir los recursos ajenos que manejan y que registran en su activo.

Entre las operaciones más importantes se menci<u>o</u> -nan:

- Inversiones en valores Renta Sija Renta Variable.
- Descuentos Préstamos y Créditos, sobresaliendo:

Descuentos - Préstamos Quirografarios
Préstamos Prendarios - Créditos Simples y
Créditos en cuenta corriente
Créditos de habilitación o avio
Créditos Refaccionarios
Créditos inmobiliarios
Créditos comerciales
Préstamos al consumo.

Resumiendo, se trata de la función de intermedia - ción más importante que lleva a cabo el banco; al recibir -

por una parte los recursos de su clientela y efectuar por - la otra la inversión productiva de dichos recursos. Es lógico que en los créditos que conceda aplique determinado $t\dot{t}$ po de interés, cuyo incremento le servirá para recuperar -- los costos financieros y de operación que realica." $^{\{55\}}$

"Las bases legales de las operaciones activas de los bancos se encuentran contempladas en la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito." ^[36]

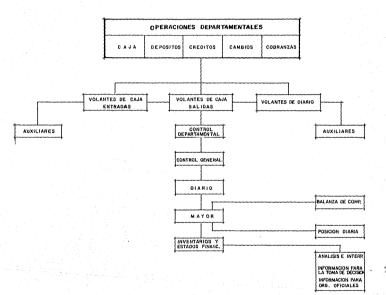
Las operaciones contingentes son las que pueden en fecha determinada constituirse en una obligación a cargo -- del Banco (pasivo); en el momento mismo en el que una terce ra persona no cumpla con el compromiso pactado en un título de crédito, contrato, convenio, etc. Como ejemplos podemos citar los títulos descontados con otras instituciones, fianzas, etc.

También cabe señalar las operaciones de Servicios que vienen a constituir los servicios complementarios a las operaciones activas pasivas y contingentes; operaciones tales como: Cobranzas, Fideicomisos, Mandatos, Avalãos, Co-bros de servicios, Custodia y Administración de valores, Gradenes de pago, Compra-Venta de Divisas, oro y plata, Venta de Cheques de Viajero, etc.

4. SISTEMA DE CONTABILIDAD

El sistema de Contabilidad de los bancos, está basado en la formulación de fichas o volantes en la que participan todos los departamentos en que se divide. Estos de partamentos producen durante el día los volantes que son necesarios para el registro de las operaciones y se dividen en "volantes de caja - entradas", "volantes de caja - sali

SISTEMA DE CONTABILIDAD



da" y "volantes de diario". A su vez las fichas que se for mulan diariamente se clasifican por cargos y abonos y a su vez por cuentas, anotándose en una hoja llamada "Control -- Departamental" obteniéndose al final del dia una balanza de los movimientos operados. Ya que cada departamento comprobé sus operaciones, envía su control departamental con los volantes de caja o diario que produjo, al departamento de contabilidad que es el que maneja el control general, en -- donde se centraliza toda la documentación contable; y cuya función es la consolidación contable de las operaciones celebradas en el día, obteniende totales de cargos y abonos a las diversas cuentas afectadas por los departamentos, produciónes al final del día una balanza de movimientos conecnitada.

Hablando sobre la hoja de "Control General" que es la que resume el movimiento diario, representa una balanza de movimientos que es la que toma como base el Departamento de Contabilidad para afectar en forma concentrada el Diario General, ya como un avance de esta hoja tenemos que ha llegado a sustituir al tradicional libro Diario. A continuación tenemos a la hoja de "Control General", se harán los pases en forma concentrada al libro mayor que por lo general se lleva a base de tarjetas sueltas.

La balanza de comprobación de un banco se obtiene directamente de la propia hoja de "Control General". Ade - más de la balanza de comprobación diaria, se obtiene lo que en el medio bancario se conoce como Posición, lo cual significa que en las Instituciones de Crédito es preciso conocer diariamente por parte de sus directivos cuál es la situa -- ción que guardan aeterminados renglones de la balanza de -- comprobación, tales como Saldos en Cajas, Bancos, Remesas, Valores, Créditos, Depósitos, Moneda Extranjera, etc., a -- fin de que se puedan tomar las decisiones que su examen y -

evaluación requiera con la oportunidad debida; ya en su pur to final de la balanza de comprobación se obtienen los esta dos financieres que finalmente se asientan en el Libro de - Inventarios y Balances.

SISTEMA DE COLANTES

Hablando un poco sobre el sistema de volantes en los bancos, tenemos que en "el registro de las operaciones bancarias se ha generalizado el uso de este sistema cuyas características son las siguientes:

- 1. Adecuada división del trabajo.
- 2. Agilidad, esciencia y simplicidad en el registro de las operaciones, lo que permite a la institución crediticia llevar su contabilidad.
- Independencia de cargos y abonos, es decir, se emplea un tanto de una ficha para hacer un cargo y otra para hacer un abono.
- 4. Las fichas o volantes, no sólo son formuladas por el Departamento de Contabilidad sino que, como la organización de un banco es departamental, cada departamento en que se divide produce sus propias fichas para el registro de sus operaciones.
- 5. Colabora en la formulación de la documentación contable el propio público con el que se tiene contacto, co mo en el caso de las fichas de depósito y la expedición de cheques en los bancos múltiples, mismos que sirven como documentos contabilizadores.
 - 6. Las operaciones que revisan y autorizan previa

mente, a sin de evitar errores de registro, obteniéndose de ello un archivo bien organizado.

- 7. También se caracteriza por la existencia de di versas clases de fichas o volantes siendo las más generalizadas las siguientes: "Volantes de caja" que a su vez se -pueden dividir en "Volantes de Caja Entradas" y "Volantes de Caja Salidas" que servirán para registrar operaciones que originen entradas o salidas de efectivo. Asimismo, -existen "Volantes de Diario" e "Volantes de Traspaso" que sirven para el registro de otras operaciones que no tengan relación con el movimiento de caja.
- 8. Lo distintivo de los volantes de caja o los volantes de diario lo constituye el que se impriman por lo general en colores diferentes, con la finalidad de que se pue dan identificar fácilmente, además, también es usual que a los volantes de cargo se les imprima en forma visible la palabra Cargo o Debe y a los de abono la palabra Abono o Haber, todo lo anterior con el propósito, hasta donde sea posible, que se cometan menos errores, facilitar el trabajo e incluso, hasta cierte punto poder prescindir del personal de alta especialización contable." $^{\left\{57\right\}}$

CATALOGO DE CUENTAS

El catálogo de cuentas de los bancos se basa en el sistema de clasificación decimal, y así tenemos que se ha - asignado un número para cada una de las partes príncipales de todo el estado financiero de donde resulta la siguiente clasificación:

- (1) Para las cuentas de ACTIVO
- (2) Para las cuentas de PASIVO

- (3) Para las cuentas complementarias de ACTIVO
- (4) Para las cuentas de CAPITAL y RESERVAS
- (5) Para las cuentas de RESULTADOS
- (6) Para las cuentas de ORDEN

En cuanto a la numeración del Catálogo de Cuentas se desprende que todas las cuentas que se inicien por el n \underline{u} mero (1), corresponderán a cuentas de Activo, y así para --los demás grupos, por lo que resulta fácil distinguir la naturaleza de las cuentas, con sólo observar el número que --las identifica.

Por lo que respecta a su edición le correspnde a - la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros. El catálogo -- contiene un instructivo para su manejo, así como las reglas de agrupación que sirvan para formular los estados financie ros (Estados Mensuales de Contabilidad y Balance Generales de fin de ejercicio), que en forma obligatoria deben formular y publicar las Instituciones de Crédito.

El objeto del Catálogo de Cuentas es unificar la clasificación contable en las Instituciones de Crédito, asícomo la agrupación y presentación de los Estados Financi<u>e</u> ros, lo que facilita su comparación y puede decirse que su implantación obligatoria por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros tiene por objeto facilitar las labores de Inspección y Vigilancia a que están sujetas dichas Instituciones.

La importancia de las reglas de agrupación es que facilita el obtener Estados Financieros sobre bases uniformes que facilitan Estados Financieros revisados, interpretados y comparados.

"Para las instituciones de Banca Múltiple se intre duje a partir del 1º de enero de 1980, nuevo catálogo de -cuentas en el que se incorpora la clasificación sectorial -con la finalidad de obtener a través de la contabilidad de las instituciones de crédito información adicional de carácter económico y financiero que ayudará en gran parte a cumplir con las funciones que tienen encomendadas las autoridades hacendarias y monetarias del país." [38]

REGLAS DE AGRUPACION

Es conveniente hablar un poco acerca de estas reglas las cuales se encuentran contenidas en el Catálogo de Cuentas para Bancos Múltiples, y que deberán observarse en la claboración de los Estados Financieros; ya que el objeto es unificar la forma en que deberán publicarse dichos estados financieros de fin de ejercicio.

Aplicando las reglas de Agrupación, cuya finalidad es obtener Estados Financieros uniformes, se obtiene una fácil lectura, interpretación y comparación, así como el permitir su aprovechamiento para fines estadísticos.

Sus grupos homogéneos facilitan la toma de decisiones por parte de los administradores y facilitan las labores de inspección y vigilancia que tiene a su cargo la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros. Por otra parte, la -forma como están dispuestas las cifras permite a la Secreta ría de Hacienda y Crédito Público y al Banco de México, -orientar la política de captación e inversión de los recursos por parte dela Banca.

Por otro lado, tenemos "la consolidación de cifras ya que toda la información que se plasma en los Estados Financieros es consolidada; además, tomando en cuenta que las Instituciones de Crédito generalmente operan con oficina ma

triz y sucursales, con dos o más departamentos y diversos tipos de monedas, surge la necesidad de consolidar el resul tado de las operaciones esectuadas." (39)

SECUENCIA DE LA CONSOLIDACION

En primer término, cada sucursal principal o llama da núcleo recibe de las sucursales adscritas a ella, las balanzas de comprobación de sus operaciones en moneda nacio nal y extranjera.

En una segunda etapa cada sucursal principal o de núcleo consolida y reporta a su oficina de zona o de la región a que está adscrita.

BALANCE GENERAL

En cuanto al balance general de sin de ejercicio y estados de contabilidad mensuales, se señala que:

"La Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, me -diante disposiciones de carácter general, señalará las ba -ses a que se sujetará la aprobación de los estados financie ros mensuales y del balance general anual por parte de los administradores y servidores públicos de las instituciones de crédito; su publicación en periódicos de amplia circulación, así como el procedimiento a que se ajustará la revisión que de los mismos efectúe la propia comisión."

ESTADO DE RESULTADOS

Los Bancos Múltiples, en general las Instituciones de Crédito tienen como principal fuente de ingresos los rendimientos que les producen las inversiones que realizan en valores o créditos y como gastos o costos primordiales, los

intereses que tienen que pagar por los recursos que obti<u>e</u>nen de terceras personas en sus distintas modalidades como
Depósitos a Plaze, y en pagarés, así como por sus Gastos -Operativos. Las Cuentas de Resultados sirven para regis -trar los ingresos y egresos derivados de la captación y manejo de recursos y los productos y beneficios que obtienen
por los demás servicios que prestan los bancos.

Los grupos números 51.- CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS y 52.- CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS del Catálogo
de Cuentas editado por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, se han destinado para el control de los resultados;
el primero, resumen las cuentas de Resultados deudoras y el
segundo, las de Resultados acreedoras, habiéndose estableci
do una serie de cuentas, subcuentas y subsubcuentas para el
análisis de las expresiones resultadas.

CAPITULO III

LA AUDITORIA CONTABLE EN UNA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO

1. CONCEPTO Y OBJETO DE LA AUDITORIA

Es indudable la utilidad que representa tener un concepto exacto acerca de la finalidad y objeto de la auditoria. Puede decirse al respecto, que consiste en "una labor de análisis y de comprobación relativa a la exactitud de las cuentas de una empresa, tanto en sus movimientos durante un periodo determinado como en cuanto a sus saldos a
una fecha fija." (11)

Hablando de un concepto más concreto, tenemos que la Auditoría "es la actividad por la cual se verifica la --corrección contable de las cifras de los estados financi<u>e</u> -ros; es la revisión misma de los registros y fuentes de contabilidad para determinar la razonabilidad de las cifras --que muestran los estados financieros emanados de ellos." (42)

La labor de análisis abarca el desglose de los con ceptos o partidas que deben integrar el movimiento y saldo de las cuentas. En tanto que la comprobación implica que el auditor verifica la existencia y legitima posesión de --los bienes que constituyen el activo de la empresa; examinando para ello tales bienes y los títulos que acreditan su propiedad; contando las existencias en efectivo, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera; comprobando que los saldos de cartera, representen efectivamente créditos a su favor que están amparados por títulos de crédito, en los términos establecidos por la ley. Igual convicción debe adquirirse al practicar la comprobación del pasivo; es decir, que éste es exactamente por el importe que reporta y que se

ha considerado y contabilizado connectamente su exigibil<u>i</u> - dad a la vista o a plazo.

Para cerciorarse de la exactitud de las cuentas, - es decir, al practicar la comprobación, el auditor debe tomar en consideración tanto los hechos y datos consignados - en la contabilidad, como aquellos que no figuren registra - dos. Este es un aspecto dificil de cumplir. Habrá de buscar siempre la causa de cada efecto (llevándose a cabo la - partida doble, que a cada cargo corresponde un abono); to das y cada una de las partidas del balance, y del estado de pérdidas y ganancias están ligadas intimamente entre si, -- por lo que no puede considerarse cada parte en forma aislada.

Continuando con este aspecto de la comprobación en la exactitud de las cuentas que debe comprender las partidas no registradas en la contabilidad, ha de mencionarse como uno de los principales elementos de la auditoría, el sistema de control interno que debe tener establecido la institución. Es decir, si está funcionando eficientemente el -sistema de control interno, las irregularidades se reducen en forma considerable.

La forma y términos en que debe practicarse la revisión de las cuentas, son también un valioso auxiliar para descubrir o conocer las operaciones que no han sido contab<u>i</u> lizadas.

Por ejemplo, el arqueo de cajas debe llevarse a cabo simultáneamente con las demás cuentas que equivalgan al ejectivo o que sean de realización inmediata; tales como billetes y monedas extranjeras, etc.

Como se decía inicialmente, el auditor debe all \underline{e} -

garse a todos los elementos, mantenerse siempre alerta y vigilante, investigar todos los datos que lleguen a su conocimiento, para cerciorarse hasta donde es posible, de la exactitud de las cuentas y que no haya partidas no contabilizadas, de buena o mala fe.

La calidad de un trabajo de auditoría, está determinado en gran parte por el escrúpulo y minuciosidad que se emplean para investigar estas situaciones especiales para obtener todos los elementos que determinan la exactitud de las cuentas y no concretarse únicamente a los datos que --muestra la contabilidad que, como se decía, pueden ser in completos.

Desde un punto de vista profesional e independiente, además de estas investigaciones que el auditor debe lle var a cabo por sí mismo, se sigue la práctica de obtener de los dirigentes de la empresa auditada, cartas en las cuales se haga constar que no haya partidas no contabilizadas por sueldos, compensaciones especiales, impuestos, honorarios, legales, gastos no liquidados, sentencias judiciales, im -- puestos especiales, así como los originados por cualquier - otro concepto.

2. REQUISITOS Y PREPARACION QUE DEBE REUNIR EL AUDITOR.

El auditor debe ser un perito en materia contable, que debe estar en aptitud de juzgar tanto sobre la corrección de registro de las operaciones que lleva a cabo la institución, como la presentación de las cuentas. Las operacciones que lleva a cabo la institución, como la presenta -- ción de las cuentas. Las operacciones que llevan a cabo las Instituciones de Crédito se encuentran reglamentadas por -- una ley especializada; Ley General de Instituciones de Cré-

dito, la cual desde luege debe conocer el Auditor. Las operaciones de tales instituciones implican la expedición de títulos de crédito, el otorgamiento de contratos, etc., que están regulados por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Código de Comercio, Ley Orgánica del Banco de México, S.A., etc.

En sus relaciones con el personal: Las instituciones de Crédito deben ajustarse a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Trabajo de los Empleados de las Instituciones de Crédito.

"Los Bancos deben cubrir determinados impuestos y derechos, que significan un gasto que han de reportar sus resultados; un pasivo en el caso de que no se cubran en -cfectivo, etc., es decir, vienen a afectar la situación financiera de la Institución y por lo tanto, deben ser del conocimiento del Auditor las disposiciones que los rigen, para que esté en condiciones de comprobar y determinar la -exactitud de las cuentas." [43]

El Auditor debe conocer los sistemas de organiza - ción, sobre todo en la forma en que afectan el control in - terno, que, como ya hemos mencionado, constituye una base - importante en la comprobación de las cuentas. El Auditor - debe ser ordenado, y ha de organizar y planear correctamente la ejecución de su trabajo.

Si su preparación técnica es necesaria, no lo es - menos su moralidad e integridad dentro de su significado -- más amplio. Sus juicios y conclusiones deben ser inspira - dos en una crítica sana constructiva; tales juicios deben - ser serenos e imparciales.

Las observaciones que se encuentren con motivo de

revisiones deberá comentarlas el Auditor con el Gerente del Banco, procurando tener reuniones periódicas, para que le proporcione las explicaciones que correspondan y, a la vez se corrijan, en el caso de fraude, desfalco, mal manejo, -etc., procederá a levantar acta con la intervención del Gerente, avisando telefónicamente a su inmediato superior, para proceder de acuerdo. Lo anterior se encuentra fundamentado en el Art. 52 CFF y el Art. 52 RCFF.

TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA.

Además de los requisitos y cualidades que debe reu nir el C.P. como Auditor, debe de dominar las técnicas y -- procedimientos de Auditoría, ya que son "los métodos prácticos de investigación y prueba que el C.P. utiliza para lograr la información y comprobación necesarias para poder -- emitir su opinión profesional." (14)

Las técnicas antes mencionadas se encuentran plasmadas en el Art. 52 RCFF.

3. CONTROL INTERNO

El Sistema de Control-Interno consiste en la distribución de etapas de las diferentes operaciones que se --llevan a cabo, asignando las funciones del personal de tal manera que el trabajo de cada funcionario o empleado se --coordine y, además se compruebe, independientemente del trabajo de otros empleados. Es decir, ninguna de las operaciones o cuentas deben quedar bajo el control independiente y absoluto de una sola persona, sino que por el contrario, el trabajo de un empleado es complementario del efectuado por otro.

Esta distribución de las operaciones en etapas -- asignadas a varios empleados y coordinadas de tal manera -- que se comprueben automáticamente, representan la mejor manera de prevenir las posibilidades de manipulaciones en las cuentas, ya sea con el objeto de prevenir las posibilidades de substracr fondos o por simple error.

En estas condiciones el control interno viene a -constituir por sí mismo, una auditoría permanente, y es tal
su importancia que resulta interesante conocer el concepto:

"El Control Interno comprende el plan de organización y todos los métodos y medidas adoptadas en un negocio para salvaguardar sus bienes, verificar la exactitud y seguridad de los datos de contabilidad, desarrollar la eficiencia de las operaciones y fomentar la adhesión a la política administrativa prescrita." [45]

El Control Interno cuando se encuentra correctame<u>n</u> te establecido y funciona en la misma forma, constituye una garantía importante en las revisiones periódicas de las --cuentas, así como la base de los trabajos de Auditoría. Las posibilidades de fraude se reducen considerablemente. Cua<u>n</u> do no existen procedimientos de control interno, son fr<u>e</u> --cuentes los errores involuntarios en el trámite de las tra<u>n</u> sacciones, así como los despendicios.

Un clevado porcentaje de las operaciones de los -bancos se hace a base de efectivo, mueven fuertes cantida -des de dinero que constituye un bien de aceptación, en to -das partes. En estas condiciones precisan la mayor eficien
cia en la organización y distribución de funciones de las -operaciones de caja.

El manejo de efectivo debe ser efectuado única y -

exclusivamente por los cajeros, los cuales han de operar -dentro de los términos de control establecidos, por medi<u>a</u> ción de otros departamentos; de tal manera que las entradas
y salidas de efectivo queden automáticamente comprobadas y
controladas.

Es indispensable que se revise constantemente que en todas las oficinas, el Departamento de Caja viene funcio nando dentro de las normas y procedimientos establecidos --por la Gerencia de Operación del Banco.

Los funcionarios, Jefes del Departamento y Cajeros, deben prestar su colaboración y reportar a los jefes de la oficina todos aquellos casos en los cuales el efectivo es manejado por cualquier persona que no sea precisamente los cajeros. Esta situación es un foco rojo que debe llamar la atención siempre de todo el personal; de tal manera que deben tomarse las medidas necesarias para que sea suprimida.

El Pepartamento de Ajustes constituye también uno de los puntos clave para el funcionamiento eficiente de un banco de depósito, su organización debe excluir en lo absoluto la facultad para que el personal de dicho departamento intervenga en otra clase de funciones, particularmente las de caja, formación y envío de estados de cuenta, manejo de documentos, etc.

"Lo antes mencionado se encuentra contemplado en -los boletines que emite el Colegio de Contadores." $^{\{52\}}$

4. PROGRAMAS DE AUDITORIA

El Auditor debe sujetar su trabajo a un método que le permita planearlo convenientemente; de tal manera que -- las revisiones se lleven a cabo con la periodicidad necesaria y que cada una de dichas revisiones cubran los diferentes aspectos, lo cual evitará que se incurra en omisiones o bien en duplicidad de trabajo.

Los Programas de formularán sobre las siguientes bases:

- Periodicidad o frecuencia con que debe efectuar se la revisión.
- Puntos o aspectos básicos que han de cubrirse al efectuar la revisión de cada cuenta o concep to.

Las labores de Auditoría, en cuanto a su periodicidad serán: diarias, semanales, quincenales, mensuales, etc., pero en ningún caso comprenderán lapsos superiores a un año. La frecuencia dependerá de la naturaleza e importancia decada uno de los puntos sujetos a revisión. Es necesario -que la Balanza de Comprobación, Revisión de Departamentos y demás aspectos que van a auditarse, queden debidamente distribuidos.

"El programa de visitas a Sucursales, se formula - sobre bases semejantes. Es decir, la revisión total de la oficina demanda un lapso de cierta consideración; y el funcionario designado para tal objeto, no está siempre en condiciones de dedicarle todo este tiempo de una sola vez." [46]

Las revisiones que deben practicarse en todas las visitas que ejectúc el Auditor son los arqueos de ejectivo y valores de realización inmediata, así como el Departamento de Ajustes. Los Departamentos de Cartera, Cobranzas y - Cuentas corrientes, es conveniente que sean revisados dos -

veces al año. En general, el resto de los departamentos y cuentas de balanza, pueden ser revisados una vez al año.

El Programa de Auditoría es indispensable porque - marca la pauta del trabajo que ha de desarrollarse, pero ya en el momento de ponerse en práctica es susceptible de modificación y ampliación, de acuerdo con las características - que se presenten en la revisión. Estos cambios son esenciales, indispensables, en los casos en que resultan errores y diferencias, manipulaciones, etc.

No podría ser de otro modo, son muy variadas las circunstancias bajo las cuales se presentan las situaciones
anormales que se comentan; de tal manera que, los puntos -que deben cubrirse, son una cuestión de juicio del auditor,
que tiene que ir resolviendo de acuerdo con las caracteristicas de cada caso.

Como medida previa al análisis y comprobación de los saldos de la balanza, debe quedar incluída en todo ca so, la revisión de que se siguen los sistemas de control in
terno establecidos, es decir, la comprobación de que los -Sistemas no se han desvirtuado y que por lo tanto garanti zan la exactitud en el funcionamiento de la Oficina y en -los saldos de la Balanza.

"Lo antes expuesto, se encuentra documentado en el Boletín E-01 p. 33." $^{\left\{53\right\}}$

5. RELACIONES DE AUDITORIA.

"Las relaciones preparan la labor del Auditor, en cuanto al análisis que deben llevar a cabo de las cuentas. Estas relaciones han de sujetarse a una revisión previa, a una verificación en la exactitud de los datos que contienen, con el objeto de que, a su vez permita efectuar la comprobación de las partidas, mediante el examen de los documentos o bienes que los representan, recuento de existencias, en vios de solicitudes de conformidad, etc." (47)

El Auditor, por lo tanto, como medida previa a la comprobación ha de efectuar invariablemente la siguiente revisión de las relaciones que se le proporcionan:

- Verificación de sumas y cálculos numéricos que contengan.
- Confronta del saldo que muestra la relación -contra el libro mayor.
- Confronta de los datos que muestra la relación contra los auxiliares.

El trabajo anterior constituye lo que en términos de auditoría se denomina "Verificación", es decir dicha verificación consiste en una revisión de cálculos y confronta de exactitud numérica. En tanto que la comprobación implica el examen de los documentos, bienes, contratos, etc., que constituye la partida de activo, pasivo, etc.

Una vez efectuada la verificación de la cuenta, se procede a su comprobación, en los términos del programa. El Auditor debe tener una constancia de todo el trabajo que se lleve a cabo; formulando para ello la Cédula o Papel de Trabajo de Auditoría, en el que consten detalladamente los puntos que abarcó su revisión, procedimientos seguidos, documentos que examinó, conclusiones a las que llegó, etc. Esdecir, la Cédula 1 Papel ac Trabajo de Auditoría debe contener un detalle pormenorizado del proceso de revisión y con-

Es natural, que al llevar a cabo la verificación y comprobación de las cuentas, se vayan presentando distintos problemas, datos adicionales, comprobaciones complementa -- rias, etc., que requieran la investigación del Auditor. Con tal motivo debe formular una cídula referente a todos estos puntos de tal manera que, sin interrumpir el trabajo fundamental que se practica, se lleven a cabo estas investigación nes adicionales o complementarias. Para el mejor orden de estos asuntos, es conveniente que, a medida que se vayan -- presentando, sean anotados en la Cédula Ex-Profeso, para -- que, al ser terminados se reporten igualmente en la Cédula Principal.

Las Cédulas o papeles de trabajo constituyen documentos de gran importancia como comprobación presente y futura de los trabajos efectuados. Mediante su consulta se establecen los puntos de mayor interés que han de vigilarse que se corrijan las observaciones formuladas. Son igualmen te la base o punto de partida, en las revisiones que han de practicarse por los auditores externos en nombre del comisario, en los bancos afiliados o en nombre del Gerente Contralor del Banco para las sucursales.

Las Cédulas deben ser un reflejo fiel del trabajo efectuado y su alcance. Deben tener un encabezado apropiado indicando:

- 1. Nombre de la Institución. Afiliada o de la --Oficina del Banco, con indicaciones de si se trata de ${\rm M}\underline{a}$ --triz, Sucursal o Agencia.

Los papeles de trabajo del Auditor deben manejarse en una forma confidencial, por la naturaleza de la misma, - de los datos que contienen. No deben tener acceso a ellos el personal de la Institución, ni en el curso de la Auditoria, ni al quedar terminada.

DATOS QUE DEBEN CONTENER LAS RELACIONES.

Los datos que deben contener las relaciones de Auditoría dependen de la naturaleza y alcance de la revisión que se practica. Al terminar la revisión el Auditor deberá elaborar un informe dando su opinión respecto a la organiza ción interna del banco, haciendo un breve resumen de las observaciones más importantes encontradas en el transcurso de la revisión. Informará también respecto al cuidado con que se manejan las claves y contrascñas telegráficas y que persona es la encargada y su jerarquía. También Combinaciones de Bóveda y Cajas de Valores, valores y documentos de cartera, cobranzas, etc.

SOLICITUDES DE CONFORMIDAD DE SALDOS.

Una etapa importante en el curso de la auditoría, corresponde a la comprobación que se lleva a cabo al obte - ner la conformidad de los clientes por los saldos deudores o acreedores que aparecen en los libros del auditado; o -- bien por los saldos correspondientes a documentos que se -- han recibido o se les han enviado para su cobro; por los valores que han depositado para su guarda o administración, - etc. El envío de solicitudes es uno de los pasos iniciales de la Auditoría, se lleva a cabo una vez que se han practicado los arqueos de efectivo y hecho el examen de los li -- bros principales y balanza de comprobación. Con el objeto de no ocasionar molestías a la clientela, las solicitudes - de cuentas de cheques, se enviarán dentro de los cuatro --

días siguientes a la iniciación de la auditoría.

Las solicitudes de las demás cuentas, se enviarán dentro de los 15 días. Las relaciones de las cuentas que - ameritan el envío de solicitudes de conformidad, deben ser verificadas totalmente, es decir, se revisarán las sumas y cálculos aritméticos que contienen, se confrontarán los datos que muestra la relación contra los auxiliares. La solicitud de conformidad que se envía debe contener el detalle necesario respecto a las partidas que integran el saldo. -- Una vez que se encuentran debidamente requisitadas las solicitudes de conformidad el Auditor debe depositarlas perso-nalmente en el correo. Las contestaciones de los clientes deben ser dirigidas precisamente al Auditor.

Sin embargo, en caso de que no sea posible enviar algunas solicitudes y como caso extremo deben entregarse me diante memorándum de Gerente de la oficina, para que en la forma y términos que el considere adecuado, las haga llegar a los interesados; debiendo el auditor vigilar el trámite que se siga.

- OBTENCION DE BALANZA DE COMPROBACION Y LIBROS PRINCIPA-LES.
 - Se obtendrá una balanza con números a la fecha de la Auditoría.
 - Se verificarán las sumas de dicha Balanza -para comprobar que los saldos deudores sumados, arrojan un total igual al de los acreedones.

- III. Los saldos que muestra la Balanza, serán con frontados contra los que arroje el Libro Mayor.
 - Al efectuar dicha confrontación el Auditor pondrá sus iniciales junto a cada uno de los saldos de Manor.
 - V. Esta Balanza servirá de base a la Auditoria y evitare la frecuente confronta de saldos del Mayor contra totales de relaciones.

LIBROS PRINCIPALES

- I. "El Auditor comprobará que los libros diario y mayor, moneda nacional y moneda extranjera en Auditorías a Sucursales del Banco y ade más libro mayor consolidado, libro de inventarios y balances, libro de actas del Consejo, así como en sucursales y libro de actas de comisión consultiva, el libro de actas de comisiones ejecutivas, están debidamente autorizadas por la Oficina Federal de Hacienda correspondiente o por la Comisión Nacional Bancaria.
- Se vigilará que los libros antes mencionados se encuentren al corriente.
- III. Deberá verificarse que en dichos libros no aparezcan borrones, enmendaduras, tachaduras y que en cambio contengan las referencias, sumas y demás datos.

IV. Por lo que toca a libros de actas, deberá vigilarse que contengan las firmas que corres pondan verificando que la penúltima acta se encuentre aprobada y firmada." (43)

7. RELACION DE RESPONSABILIDADES.

- Se verificarán las sumas de la relación y se compararán contra los saldos en el Mayor de las diferentes cuentas de Cartera.
- Se compararán los saldos individuales de cada deudor, contra las tarjetas de riesgos corres pondientes.
- III. Tomando como base esta relación de responsabilidades, se procederá al envío de las solicitudes de conformidad con las diferentes cuentas de cartera.
- IV. Se comprobará que los créditos concedidos estên amparados por líneas de crédito autorizadas, o autorizaciones especiales y en las Sucursales de la Institución de acuerdo con las normas de crédito.
 - V. Se cerciorará de que se siguen trámites necesarios en los préstamos concedidos a consejeros o a funcionarios de la Institución.

PAQUETES DE FICHAS Y COMPROBANTES DE CONTABILIDAD

- El Auditor deberá cerciorarse de que los paquetes estén debidamente foliados, lacrados (que las fichas de comprobantes figuren agru padas en el orden de la Balanza).
- II. En el curso de la revisión, vigilará que --las fichas de contabilidad contienen la re -dacción que cada caso requiere, formulando -las observaciones que corresponda. También
 en el curso de la revisión, vigilará que las
 fichas y comprobantes, estén debidamente autorizados por funcionarios facultados para -ello.
- III. Por lo que se refiere a los auxiliares se -llevan en hojas sueltas, revisará que las ho jas estén inicialadas por funcionarios autonizados.

CONTROL DE FIRMAS Y PODERES.

Verificación de si el auditado dispone de -un archivo para control de firmas y poderes,
el cual deberá estar formado de un expediente para cada cliente, en el que conste toda
la documentación del caso; copia de la escri
tura de sociedad, copia del acuerdo o de la
escritura de nombramientos de administrado res y gerentes, respecto a los cuales se entiende conferida la facultad para suscribir
títulos de crédito, salvo estipulación, en contrario, copia del poder debidamente ins -

crito en el Registro de Comercio; carta dirigida al Banco en los términos del Art. 9, fracción II de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

- 11. Verificación por pruebas selectivas de que en el momento en que se abra la cuenta de una sociedad, empresa o asociación en general, el auditado solicita y obtiene la documentación necesaria para comprobar las personas que están autorizadas para obligar a las mismas.
- 111. Verificación por pruebas selectivas de que periódicamente se solicitará y obtienen de los elientes los datos necesarios para comprobar que los registros del auditado son correctos.

8. - SEGUROS.

"El auditado debe disponer de pólizas para cubrir los siguientes aspectos:

- a) Existencias de efectivo que se encuentran en -Las oficinas de la Institución.
- b) Efectivo en poder de cobradores.
- c) Mobiliario y Equipo y Papelería.
- d) Edificios propiedad de la Institución.

- e) Remesas de efectivo de una plaza a otra.
- 6) En poder de cajeros ambulantes.

En todos los casos anteriores se revisará la v<u>i</u> gencia de la póliza y el importe.

g) Camionetas, motocicletas y automóviles.

Las remesas de efectivo de una plaza a otra cuando se utilizan empleados propios, siempre dos empleados se rán los que conduzean la remesa y la comprobarán a base de pruebas selectivas.

Las pólizas citadas A a F, las toma la Dirección General.

Las marcadas con G están autorizadas las Geren -- cias para tomarla directamente, y deben revisar las vól \underline{i} -zas y sus vencimientos." $^{\{49\}}$

9. ILICITOS.

El Auditor debe tener especial cuidado al revisar las siguientes cuentas, ya que las irregularidades, abusos de confianza, manipulaciones, falsificación de documentos, sustracción de documentos, alteración de documentos, etc. generalmente se presentan y se localizan con motivo de las Auditorías, en las siguientes cuentas:

Caja y las cuentas que se manejan en la caja, dólares, oro u otras divisas. Cuentas de Bancos
Documentos de Cobro inmediato
Remesas en camino del país y del extranjero
Cartera de Créditos
Matriz y Sucursales
Gastos por amortizar
Cuentas de Cheques
Cheques Certificados
Cheques de Caja
Acreedores Diversos
Intereses Cobrados por anticipado
Cuentas de Resultados Deudoras
Cuentas de Resultados Acreedoras

Los ilícitos que afectan las cuentas antes mencio nadas son cometidos por el personal interno del nivel medio hacia abajo, es decir, de contador, jese de departamento y auxiliares, no deja de suceder que se den casos y reprincipalmente a áltimas sechas que los ilícitos sean cometidos por excepción de nivel de subgerente hasta director regional.

Por lo anterior, cuando se descubre un delito, el informe del auditor tienc que ser claro en esto, quiere de cir que tienen que explicarse paso a paso como se encuen tran los hechos consumados en la contabilidad, aportando las pruebas del delito que existen, así como de ser posíbe el auditor auxiliado por funcionarios, investigadores de la misma institución, obtener la confesión del delin --cuente.

"Lo anterior es con el objeto de que el depart<u>a</u> - mento jurídico y particularmente el abogado que se haga -- cargo del asunto esté en posibilidad de hacer la denuncia, plenam rte fundamentada." ^[50]

10. - CATALOGO DE CHENTAS.

1. ACTIVOS

11. CAJA, BANCOS Y CORRESPONSABLES.

1101. CAJA

Para que la Auditoria de esta cuenta arroje resu<u>l</u> tados eficientes en todos sus aspectos, requiere ajustarse a un conjunto de normas que evitan la posibilidad de c<u>u</u>--brir los faltantes de efectivo que pueden existir.

Estas normas son como sigue:

1. "El arqueo de la caja debe hacerse simultáne \underline{a} mente con las demás existencias de efectivo, valores de -realización inmediata." $^{\{51\}}$ Debe abarcar simultáneame \underline{n} -te:

1101 Caja

1105 Documentos de cobro inmediato

1102 Billetes y Monedas Extranjeras

1104 Existencias en Oro

6201 Valores en custodia, por los depósitos rec<u>i</u>bidos, efectivo, oro, plata, dólares, etc.

6202 Valores en Garantía, ídem.

Cheques para viajeros recibidos.

2. En el caso de que haya existencias en otras dependencias también el arqueo deberá ser simultáneo. Si no fuera posible, por la falta de personal, se procederá previamente a lacrar las cajas para que el recuento se haga en forma sucesiva en cada dependencia.

3. No deben efectuarse operaciones fuera de las horas de oficina. El Auditor solicitará se le informe sí ya se encuentran contabilizadas todas las operaciones de efectivo, y también si todos los movimientos registrados en contabilidad han sido ya operados por la entrada o sali da de fondos.

Estos informes se refieren a:

- A) Liquidaciones de cobradores al terminar sus la bores.
- B) Recolección de fondos a domicilio.
- C) Entregas de clientes, corresponsales, etc., -después de lashoras de oficina.
- D) Remesas hechas a otras oficinas de la Institución o empresas ajenas, también las remesas re cibidas en otras oficinas, etc.
- 4. El movimiento de caja debe ajustarse a los -- sistemas de control interno establecidos.
- 5. El cajero y otro funcionario de la instit<u>u</u> -ción han de presenciar el arqueo.
- 6. Cualquier duda que tenga el auditor respecto a los resultados del arqueo ameritará que se practique -otro nuevo arqueo a nueva fecha sin previo aviso.
- II. Se efectuard el recuento total de las existencias.
- a) Se controlará la totalidad de los billetes de \$ 50,000; 10,000 y 5,000.

- b) Las monedas se verificarán contando material-
- III. Al terminar el arqueo, se hará constar deta lladamente la forma en que están integradas las existen -cias, comprobando el total con el saldo del libro mayor.

Como constancia debe hacerse notar las horas en - que se principió y se terminó, firmando las personas que - intervinieron.

1102. BILLETES Y MONEDAS EXTRANJERAS

1103. BANCOS

1	10301	Banco de México, depósitos sin intereses.
1	10302	Banco de México, depósitos con intereses.
1	10303	Banco de México, depósitos especiales.
1	10301	Por posición cambiaria.
7	1030302	Se manejará conforme a las instrucciones
		del Banco de México.
1	1030302	Por apoyo a través del rendimiento de en-
		caje.
1	1030303	Depósitos sin intrreses por cobertura de
		riesgos cambiarios.
1	1030304	Por depósitos de regulación monetaria.
, I	1030305	Por apoyos TELEX 38/83.
1	1030390	Otros.
1	10304	Del Pais.
1	10305	Del Extranjero.
1	10306	Depósitos en garantía.
1	1030601	En Bancos del país.
1	1030602	En Bancos del extranjero.
1	10310	Depósitos a plazo.
1	1031001	En Bancos del país.
1	1031002	En Bancos del extranjero.
1	10314	Depósitos con instrucciones de crédito en
		el extranjero.
1:	1031401	Hercado de dinero a la vista, moneda e \underline{x} -
		tranjera.
	1031402	Mercados de dinero a plazo, moneda extran

Las subcuentas de bancos tienen como finalidad establecer una separación adecuada de la naturaleza de sus -cuentas operativas con el Banco Central y otras Institucio nes de Crédito.

1104. EXISTENCIAS EN ORO Y PLATA

110401 Monedas de oro sin valor nominal.

110402 Otras monedas de oro.

110403 Orc en otras presentaciones.

110404 Monedas de plata.

110405 Plata en otras presentaciones.

Para efectos de Balance, el saldo de esta cuenta de berá ajustarse al tipo de cambio que fije el Banco de México en la fecha correspondiente.

En la fecha de Auditoría, cuando se practique el a<u>r</u> queo de caja se contará la totalidad de las existencias - de oro.

1105. DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO

110501 Compensables por cámara.

110502 No compensables.

Esta cuenta comprenderá sólo documentos a la vista sobre plaza no debiendo figurar en ella los que no hayan sido cobrados en el término de dos días hábiles, ya que en
este caso deberán cargarse a la cuenta del depositante o traspasarse a la cuenta 1316 OTROS ADEUDOS VENCIDOS, si no
tiene fondos suficientes.

1106. REMESAS EN CAMINO

110601 Sobre el País.

110602 Sobre el Extranjero.

1107. CORRESPONSALES

12. CARTERA DE VALORES

1201. VALORES GUBERNAMENTALES

120101 Certificados de Tesorería de la Federación

120102 Inversiones en cuenta corriente en el Banco de México, asectos a encaje legal.

120103 Otros valores gubernamentales no ajectos a

encaje.

12010301 Inscritos en Deuda Pública.

12010302 No inscritos en Deuda Pública.

120104 Bonos del Gobierno Federal, para el pago -

de la indemnización bancaria.

120105 Bonos de Regulación Monetaria.

12010501 Serie 1/85

12010502 Series 2/85

120106 Pagarés de la Tesorería de la Federación.

12010601 Inversión Propia.

12010602 Para nivelar posiciones de cobertura de -riesgos cambiarios a corto plazo.

1201. CERTIFICADOS DE PARTICIPACION

120201 Petrobonos

120202 Emitidos por Nacional Financiera

120204 Certificados de Plata

120290 Otros

121010 Valores Gubernamentales programa de inver-

siones.

120190 Ctros valores.

1203. ACCIONES

120301 Cotizadas

120302 No Cotizadas

1204. ACCIONES DE ORGANIZACIONES

120402 De Inmobiliarias

120403 De Arrendadoras Financieras

120404 De Transportadoras de Valores

120405 De Casas de Bolsa

120407 De Casas de Cambio

120408 De Almacenes Generales de Depósito

120409 De otras empresas de Servicios Complement<u>a</u>

rios o convexos.

1205. OBLIGACIONES Y OTROS TITULOS

120501 Cotizadas en Bolsas

12050:01 Obligaciones Quirografarias

12050102 Obligaciones Hipotecarias

12050103 Obligaciones Subordinadas

12050190 Otros valores

120502 No cotizadas en Bolsa

12050201 Obligaciones Quirografarias

12050202 Obligaciones Hipotecarias

12050290 Otros valores

1206. BONOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES DE CREDITO

120601 Banca Mültiple

120602 Banca de Desarrollo

1207. CUPONES DE INTERESES Y DE DIVIDENDOS

120701 De valores cotizados en Bolsa.

120702 De valores no cotizados en Bolsa.

120703 De valores cotizados en Bolsa emitidos o garantizados por Instituciones de Crédito.

Las subcuentas de las subcuentas de la Cuenta 1207 -serán: (4)

01. Intereses

02. Dividendos

1208. CERTIFICADOS DE APORTACION PATRIMONIAL SERIE "B"

120801 Emítidos por otras Instituciones.

12080101 De Banca Múltiple.

12080102 De Banca de Desarrollo.

120802 Emitidos por la propia Institución.

12080201 Hasta por el 3 % del capital pagado.

12080202 Excedentes del 3 % y hasta el 10 % del capital pagado.

1210. INCREMENTO POR REVALORIZACION DE VALORES

121006 De inmobiliarias bancarias.

121007 De arrendadoras financieras.

121009 De casas de bolsa.

121010 De otras empresas de servicios complementa

rios o conexos.

12101001 De transportadoras de valores.

12101002 PROSA

12101090 Otras

12101003 SEPROBAN

121011 De acciones cotizadas, emitidas por otras empresas.

121013	De certificados de aportación patrimonial
	Serie "B" de otras Instituciones.
12101301	De Banca Múltiple.
12101302	De Banca de Desarrollo.
121014	De Almacenes Generales de Depósito.
121015	De Casas de Cambie.

121090 De otros valores. 1211. VALORES EMITIDOS POR ENTIDADES DEL EXTERIOR

121101	De la Tesorería de los Estados Unidos de
	Norteamérica.
121102	Emitidos por Bancos extranjeros.
101102	Otto C'tt. Par amitidas ou al autroniana

13. CARTERA DE CREDITOS

1301. DESCUENTOS

130101	De Compra-venta de mercancía.
130102	Con Seguro COMESEC y/o Garantía de FOMEX
130104	Tomados a Instituciones de Crédito.
130106	Aceptaciones, régimen telefax 89/88
130107	Papel comercial extrabursátil con nuestro
	aval, regimen Telefax 89 y 90/88.
130110	Al Gobierno Federal o con su Garantía.
130190	Otros descuentos.

1302. PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS

130201	Con una firma.
130202	Con aval o segunda firma.
130203	Con Seguro de COMESEC y/o Garantía de FOMEX
130204	Tomados a Instituciones de Crédito.

130206	Financiamiento interbancario
13020601	En el País
13020502	En el Extranjero
130210	Al Gobierno Federal o con su Garantía.
130211	Al Gobierno Federal, para efectos de inve <u>r</u>
	sión.
130212	Financiamiento a la Banca de Desarrollo, -
	para efectos de inversión obligatoria.

1303. PRESTAMOS CON COLATERAL

130301	con colateral de documentos provencentes
	de Compra-venta de mercancías.
130302	Con otros colaterales.
130303	Con Seguro de COMESEC y/o Garantía FOMEX
130304	Tomados a Instituciones de Crédito.
130310	Al Gobierno Federal o con su Garantía.

1304. PRESTAMOS PRENDARIOS

130401	Con garantía de Títulos de Crédito.
130402	Con Garantía de Bienes o Mercancias.
13040201	Amparados con Recibo Confidencial.
13040202	Amparados con Certificados de Depósito y/o
	Bono de Prenda.
130403	De Documentos con seguro de COMESEC y/o Ga
	rantia PONEX.
130404	Tomados a Instituciones de Crédito.
13040401	Con Garantía de Títulos de Crédito.
13040402	Con Garantía de Bienes o mercancías ampara
	das con recibo confidencial.
13040403	Con Garantía de Bienes o mercancías ampara
	das con Certificado de depósito y/o bonos
	de prenda.

tia de POMEX.

De Documentos con Seguro COMESEC y/o Garan

130410 Al Gobierne Federal o con su Garantía.

1305, CREDITOS SIMPLES Y CREDITOS EN CUENTA CORRIENTE

130501	Sin Garantia real.
130502	Con aval o segunda firma.
130503	Con Garantia de créditos en libros.
130504	Con Seguro COMESEC y/o Garantía de FOMEX
130505	Tomados a Instituciones de Crédito.
130507	Financiamiento Interbancario.
13050701	En el País.
13050702	En el Extranjero.
130510	Al Gobierno Federal o con su Garantía.
130511	Créditos de aceptación.
13051101	A empresas medianas y pequeñas, por concep
	to de aceptación.
13051102	Para comercio exterior.
13051103	Otros créditos de aceptación.
13051104	Por operaciones del mercado de dinero, ré-
	gimen telefax 89/88.
130512	A suscriptores de papel comercial extra
	bursatil con el aval. Régimen telefax 89 /
	u 90/88.
130513	Con garantía de contra-recibos por ventas
	al sector público.
130514	Concertados por agencias en el extranjero.
13051401	Mercado de dinero.
130590	Con other Generalies

1306. PRESTAHOS CON GARANTIA DE UNIDADES INDUSTRIALES

130601	Financiamiento directo.
130602	Tomados a Instituciones de Crédito.
130610	Con Garantía del Gobierno Federal.

1307. CREDITOS DE HABILITACION O AUTO

130701 Con garantla propia del crédito.

130702 Con garantía adicional.

130704 Tomados a instituciones de crédito.

130710 Con garantía del gobierno federal.

1308. CREDITOS REFACCIONARIOS

130801 Con garantla propia del crédito.

130802 Con garantías adicionales.

130804 Tomadas a Instituciones de Crédito.

130810 Con garantía del Gobierno Federal.

1309. PRESTAMOS INMOBILIARIOS A EMPRESAS DE PRODUCCION DE BIENES O SERVICIOS.

130901 Financiamiento directo.

130902 Tomados a Instituciones de Crédito.

130910 Con garantía del Gobierno Federal.

1310. PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA

131001 Financiamiento directo.

131002 Tomados a Instituciones de Crédito.

Cada una de las subcuentas anteriores tendrán las siguientes subcuentas:

01 VAIM

02 Tipo "A"

03 Tipo "B"

01 Vivienda para arrendamiento

05 Tipo 1

06 Tipo 2

07 Tipe 3

08 Tipo 4

09 Tipo 5

Las subcuentas 05, 06, 07, 08, 09 tendrán las siguien tes subsubcuentas:

01 Crédito Puente

02 Crédito Individual

131004 Vivienda de tipo medio

131090 Otras viviendas

1311. OTROS CREDITOS CON GARANTIA INMOBILIARIA

131101 Financiamiento directo

131104 Tomados a Instituciones de Crédito

1312. CREDITOS PERSONALES AL CONSUMO

131201 Adquisición de bienes de consumo duradero.

131202 Tarjetas de Crédito

131203 Préstamos personales

1314. CARTERA VENCIDA

131401 Por descuentos

131402 Por préstamos quirografarios

131403 Por préstamos con colateral

131404 Por préstamo prendario

131405 Por créditos simples y créditos en cuenta corriente.

131406 Por préstamos con garantía de unidades industriales.

131407	Por créditos de Habilitación o Avío.
131408	Por créditos refaccionarios.
131409	Por préstamos inmobiliarios a empresas de
	producción de bienes de servicio.
131410	Por préstamos para la vivienda.
131411	Por créditos personales al consumo.
131414	Por créditos venidos a menos asegurados
	con garantías adicionales.

1315. ADEUDOS POR AMORTIZACIONES VENCIDAS

131501	Por créditos simples y créditos en cuenta
	corriente.
131502	Por préstamos con garantía de Unidades In-
	dustriales.
131503	Por créditos de habilitación o avío.
131504	Por créditos refaccionarios.
131505	Por préstamos inmobiliarios a empresas de
	producción de bienes o servicios.
131506	Por prestamos para la vivienda.
131507	Por otros créditos con garantía inmobilia-
	ria.
131508	Por préstamos personales.
131509	Por préstamos para la adquisición de bie-

1316. OTROS ADEUDOS VENCIDOS

131601	Por documentos de cobro inmediato.
131602	Por remesas en camino.
13160201	Sobre el país.
13160202	Sobre el extranjero.
131690	Por otros conceptos.

nes de consumo duradero.

1317. CREDITOS VENIDOS A MENOS ASEGURADOS CON GARANTIAS ADI CIONALES.

131701 Con garantía inmobiliaria.

131702 Con otras garantías.

1319. INTERESES DEVENGADOS SOBRE PRESTAMOS Y CREDITOS VIGEN TES.

131902 Préstamos quirografarios.

13190201 Con una firma.

13190202 Con aval o segunda firma.

13190203 Con Seguro COMESEC y/o garantía de FOMEX.

13190204 Tomados a Instituciones de Crédito.

13190206 Financiamiento Interbancario.

13190210 Al Gobierno Federal o con su garantía.

13190211 Al Gobierno Federal para efectos de inversión obligatoria.

13190212 Financiamiento a la Banca de Desarrollo p<u>a</u>
na efectos de inversión obligatoria.

131903 Préstamo con colateral.

13190301 Con colateral de documentos provenientes de compra-venta de mercancias.

13190302 Con otros colaterales.

14. FUTUROS Y REPORTOS

1401. Futuros a recibir.

1402. Deudores por reporto.

1403. Reportos. - Títulos y divisas a recibir.

24. FUTUROS Y REPORTOS

2401. Futuros a entregar.

2402. Acreedores por reporto.

2403. Reportos. - Títulos y divisas a entregar.

1404. DEUDORES POR CORFRTURA DE RIESGOS CAMBIARTOS

140401 Por compra-venta de cobertura moneda ex -traniera.

140402 Por venta de cobertura moneda nacional.

- 1405. REPORTOS, TITULOS A RECIBIR. ACEPTACIONES A NUESTRO CARGO REGIMEN TELEFAX 89/88.
- 1406. REPORTOS, TITULOS A RECIBIR. PAPEL COMERCIAL CON NUES
 TRO AVAL, REGIMEN TELEFAX 89 y 90/88.
- 1501. DEUDORES POR INTERESES DEVENGADOS SOBRE INVERSIONES
 EN DEPOSITOS Y VALORES.

150101 Por depósitos en Banco de México.

150102 Por depósitos en otras Instituciones.

150103 Valores Gubernamentales.

150104 Certificados de Participación.

150105 Obligaciones y otros títulos.

150707 Bonos emitidos por la Banca de Desarrollo

150108 Por valores emitidos por entidades del exterior.

1503. MATRIZ Y SUCURSALES

- 1504. DEUDORES POR COMISIONES V PREMIOS DEVENGADOS SOBRE -OPERACIONES VIGENTES.
 - 150401 Por venta de valores por cuenta de casas de bolsa.

150402 Por reportos.

150403 Por futuros.

150404 Por fideicomisos, administraciones o manda

1505, OTROS DEUDORES

150501 Gastos de Juicio

150503 Sinicstros 150590 Otros adeudos

1506. DEUDORES POR INTERESES VENCIDOS

150601 Provenientes de Operaciones Vencidas 150602 Provenientes de Operaciones Vigentes

1507. DEUDORES POR OPERACIONES EN TRAMITE DE REGULARIZACION O LIQUIDACION.

1508. DEUDORES POR CERTIFICADOS DE LA TESORERIA CEDIDOS EN PRESTAMO.

1509. DEPOSITOS EN GARANTIA A PRESTADORES DE SERVICIOS

1510. I.V.A. PAGADO POR APLICAR

151001 Acreditable

151002 Por Importaciones

151003 Por adquisición de Bienes y Servicios y Uso Temporal de Bienes.

1511. DEPOSITOS EN GARANTIA POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO

1512. OTROS ADEUDOS DEL PERSONAL

151201 De Funcionarios 151212 De Empleados 151203 De Exfuncionarios 151204 De Ex-empleados Las subcuentas anteriores tendrán las siguientes subcuentas:

- 01 Por responsabilidades a su cargo.
- 02 Anticipos por gastos y otras operaciones a comprobar.
- 90 Otros conceptos no especificados.

16. OTRAS INVERSIONES

1601. BIENES MUEBLES Y VALORES ADJUDICADOS

160101 Bienes muebles 160102 Valores 160104 Derechos

1602. INMUEBLES ADJUDICADOS

160203 Rústicos 160204 Unbanos 16020401 Terrenos 16020402 Unifamiliares 16020403 Condominios

160205 Plantas Industriales

160206 Establecimientos Mercantiles

160290 Otros

1603. INMUEBLES PROMETIDOS EN VENTA

- 1604. PARTES DE INTERES EN SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD -LIMITADA.
- 1605. INVERSIONES DE RESERVAS PARA PENSIONES DE PERSONAL -Y PRIMAS DE ANTIGUEDAD.

1606. PRESTAMOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCION

160601 Personales.

160602 Para adquisición de vestido y calzado.

160603 Para adquisición de bienes de consumo dura

dero.

160604 Para construcción, adquisición o mejoras -

de vivienda.

160690 Otros.

18. MUEBLES E INMUEBLES

1801. MOBILIARIO Y EQUIPO

1802. INMUEBLES DESTINADOS A OFICINA

1803. REVALUACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO

1804. REVALUACION DE INMUEBLES

19. PAGOS ANTICIPADOS Y CARGOS DIFERIDOS

1901. PAGOS ANTICIPADOS

2. PASIVO

21. CAPTACION DE RECURSOS DEL PUBLICO

2101. CUENTAS DE CHEOUES

210101 Depósitos en firme.

210102 Depósitos salvo buen cobro.

2102. CUENTAS DE AHORROS

2103. DEPOSITOS RETIRABLES EN DIAS PRE-ESTABLECIDOS

210301 Dos días a la semana.

210302 Un día a la semana.

210304 Dos días a la semana.

2104. DEPOSITOS A PLAZO FIJO

2105. DEPOSITOS A PLAZO PROGRAMA ESPECIAL

2106. BONOS BANCARIOS EN CIRCULACION

2107. PRESTAMOS DE EMPRESAS Y PARTICULARES

2108. DEPOSITOS SIN TERMINO FIJO DE RETIRO

2109. PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO

2113. DEPOSITOS A PLAZO FIJO EN DOLARES

2114. PAGARES A PLAZO EN DOLARES

2116. DEPOSITOS A PLAZO EN CUENTAS PERSONALES ESPECIALES PARA EL AHORRO.

- 2120. OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION
- 2121. OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN MONEDA NACIONAL
- 2124. DEPOSITOS A LA VISTA EN DOLARES, CONSTITUIDOS POR MA-GUILADORAS.
- 2126. DEPOSITOS A LA VISTA EN MONEDA NACIONAL, CON RENDI -MIENTOS PROVENIENTES DE EXPORTACIONES.
- 2127. DEPOSITOS A LA VISTA EN DOLARES, PAGADEROS SOBRE EL EXTERIOR CONSTITUIDOS POR EMPRESAS ESTABLECIDAS EN -MEXICO.
- 2128. DEPOSITOS A LA VISTA CON RENDIMIENTO DE INSTITUCIONES
 O SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS.
- 2129. DEPOSITOS A LA VISTA EN DOLARES, PAGADEROS SOBRE EL -EXTERIOR CONSTITUIDOS POR INSTITUCIONES, Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS.
- 2130. DEPOSITOS A PLAZO FIJO EN DOLARES, PAGADEROS SOBRE EL
 EXTERIOR, CONSTITUIDOS POR INSTITUCIONES Y SOCIEDADES
 MUTUALISTAS DE SEGUROS.
- 2131. DEPOSITOS A LA VISTA EN DOLARES, PAGADEROS SOBRE EL EXTERIOR, CONSTITUIDOS POR ENTIDADES FINANCIERAS DEL
 EXTERIOR.
- 2132. DEPOSITOS A PLAZO FIJO EN DOLARES PAGADEROS SOBRE EL EXTERIOR CONSTITUIDOS POR ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR.
- 2133. ACEPTACIONES BANCARIAS EN CIRCULACION.

- 2134. CUENTAS DE CHEQUES EN DOLARES ESTABLECIDAS POR RESI DENTES EN LA FRONTERA MORTE.
- 2135. DEPOSITOS A LA VISTA PROVENIENTES DE RECURSOS LIBRES
 DEL FONAPRE.
- 2138. DEPOSITOS DE EMPRESA Y PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN
 EL EXTRANJERO, RECIBIDOS POR LAS SUCURSALES DE LA INS
 TITUCION EN EL EXTERIOR
- 22. DEPOSITOS Y PRESTAMOS DE BANCOS
- 2201. DEPOSITOS DE BANCOS A PLAZO
- 2202. PRESTAMOS DE BANCOS
- 23. OTROS DEPOSITOS Y OBLIGACIONES
- 2301. CHEQUES DE CAJA
- 2302. CHEQUES CERTIFICADOS
- 2303. CARTAS DE CREDITO
- 2304. GIROS POR PAGAR
- 2305. ACEPTACIONES POR CUENTA DE CLIENTES
- 2306. PRESTAMOS DE FONDOS FIDUCIARIOS PUBLICOS
- 2307. PRESTAMOS DE CASA DE BOLSA
- 2308. DEPOSITOS EN GARANTIA

- 2309. ACREEDORES POR INTERESES
- 2310. ACREEDORES POR OBLIGACIONES VENCIDAS
- 2311. ACREEPORES DIVERSOS
- 2312. DEPOSITOS Y OBLIGACIONES NO SUJETOS A INVERSION
- 2313. DIVIDENDOS DECRETADOS
- 2314. DEPOSITOS PARA SERVICIO DE AMORTIZACION E INTERESES
- 2315. I.V.A. POR PAGAR
- 2316. RECLAMACIONES FISCALES Y SIMILARES
- 2317. DEPOSITOS PARA EFECTUAR INVERSIONES POR CUENTAS DE -
- 25. RESERVAS Y PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS
- 2501. RESERVAS PARA PENSTONES DE PERSONAL
- 2502. RESERVAS PARA PRIMAS DE ANTIGUEDAD
- 2503, PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS
- 2602. COMISIONES COBRADAS POR ANTIGUEDAD
- 2603. RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO
- 2604. OTROS PRODUCTOS COBRADOS POR ANTICIPADO
- 2605. UTILIDADES POR REALIZAR EN VENTA DE INMUEBLES

- 2607. COBERTURAS CAMBIARIAS COBRADAS POR DEVENGAR
- 26. CREDITOS DIFERIDOS
- 2601. INTERESES COBRADOS POR ANTICIPADO
 - 3. CUENTAS COMPLEMENTARIAS DE ACTIVO
- 31. ESTIMACIONES PARA DEPRECIACIONES Y CASTIGOS
- 3101. ESTIMACION POR BAJA DE VALORES
- 3102. ESTIMACION PARA CASTIGO DE CREDITOS Y OTROS ADEUDOS
- 3103. DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
- 3104. DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES
- 3105. ESTIMACION PARA CASTIGO DE BIENES MUEBLES Y VALORES ADJUDICADOS.
- 3106. ESTIMACION PARA CASTIGO DE INMUEBLES ADJUDICADOS
- 3101. DEPRECIACION ACUMULADA DE GASTOS DE INSTALACION
- 3108. AMORTIZACION ACUMULADA DE GASTOS DE ORGANIZACION
- 3109. AMORTIZACION ACUMULADA DE OTROS GASTOS
- 3110. ESTIMACION POR BAJA DE VALOR DE INVERSIONES PARA -PENSIONES DE PERSONAL Y PRIMAS DE ANTIGUEDAD.

4. CAPITAL V RESERVAS

- 41. CAPITAL NO EXHIBIDO Y PERDIDA LIQUIDABLE DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- 4101. CAPITAL FIJO NO SUSCRITO
- 4102. PERDIDA LIQUIDABLE DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 4103. CAPITAL FIJO NO EXHIBIDO
- 42. CAPITAL SOCIAL
- 4201. CAPITAL FIJO
- 4202. OBLIGACIONES SUBORDINADAS A CONVERSION OBLIGATORIA
 DE CAPITAL.
- 43. RESERVAS DE CAPITAL
- 4301. RESERVA LEGAL
- 4302. RESERVA DE PREVISION
- 4303. RESERVAS DE REINVERSION
- 4304. OTRAS RESERVAS
- 4305. RESERVA POR PRIMAS SOBRE CERTIFICADOS DE APORTACION
 PATRIMONIA!

- 4309. RESERVA POR PERDIDA PENDIENTE DE AMORTIZAR POR BAJA DE VALORES.
- 44. UTILIDADES POR APLICAR
- 4401, UTILIDADES POR APLICAR
- 45. SUPERAVIT POR REVALUACION DE ACTIVOS
- 4501. SUPERAVIT POR ALZA DE ACCIONES. BONOS Y OTROS VALORES
- 4502. SUPERAVIT POR REVALUACION DE INMUERIES
- 4503. SUPERAVIT POR REVALUACION DE ACCIONES INMOBILIARIAS -BANCARIAS.
- 4504. SUPERAVIT POR REVALUACION DE MOBILIARIO
 - 5. CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS
- 5105. REMUNERACIONES AL PERSONAL
- 5106. PRESTACIONES AL PERSONAL
- 5110. GASTOS DE PROMOCION
- 5111 OTROS GASTOS DE OPERACION V DE ADMINISTRACION

6. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

- 61. CUENTAS DEUDORAS CONTINGENTES
 - 6101. TITULOS DESCONTADOS CON NUESTRO ENDOSO EN INSTITUCIO NES DE CREDITO.
 - 6102. OTROS TITULOS DESCONTADOS CON NUESTRO ENDOSO
 - 6103. DEUDORES POR AVAL
 - 6104. DEUDORES POR FINANZAS
 - 6105. APERTURA DE CREDITOS COMERCIALES IRREVOCABLES
 - 6106. DEUDORES POR RECLAMACIONES
 - 6107. APORTO DEL FOGA PARA FINES DE LIQUIDEZ
 - 6201. VALORES EN CUSTODIA
 - 6202. VALORES EN GARANTIA
 - 6203. COBRANZAS
 - 6204. VALORES EN ADMINISTRACION
 - 6205. HANDATOS DE COMISIONES
 - 6206. FIDEICOMISOS
 - 6207. POSESION TEMPORAL DE BIENES
 - 6208. VALORES V OTROS BIENES EN COMISION

- 6209. DOCUMENTOS POR MERCANCIAS A ENTREGAR CONTRA ACEPCI<u>O</u> NES O COBROS.
 - 6210. CHEQUES DE VIAJERO RECIBIDOS
- 6211. FIANZAS POR COMPROMISOS DE USO O DEVOLUCION DE DIVI SAS.
- 6112. BANCA DE INVERSION. FIDEICOMISOS, MANDATOS O COMISIO-NES DE INVERSIONES EN VALORES.
- 63. CUENTAS DEUDORAS DE REGISTRO
- 6301. APERTURA DE CREDITOS
- 6302. BANCO DE MEXICO. CREDITOS POR SU CUENTA.
- 6303. APERTURA DE CREDITOS COMERCIALES REVOCABLES
- 6304. CREDITOS RENOVADOS
- 6305. CREDITOS INCOBRABLES
- 6306. HIPOTECAS EN ASEGURAMIENTO DE CREDITO
- 6308. DEFICIENTES DE RECUPERACION APOYADOS POR EL FOGA
- 6309. DEUDORES POR PROVISION PARA SERVICIOS DE AMORTIZA -CION.
- 6310. ACTIVOS AFECTOS EN GARANTIA DE PRESTAMOS DE BANCO DE MEXICO.
- 4311. BONOS BANCARIOS EMITIDOS

- 6312. ACTIVO AMORTIZADO AUTICIPADAMENTE
- 6313. COBRANZAS RECIBIDAS EN MATRIZ Y SUCURSALES
- 6314. TITULOS Y CUPONES POR INCINERAR
- 6316. CONTROL DE VENCIMIENTOS DE LA CARTERA DE CREDITA
- 6317. CONTROL DE VENCIMIENTOS DE PASIVOS
- 6318. ACEPTACIONES EN CARTERA
- 6319. I.V.A. REGISTRO POR ENTIDAD FEDERATIVA
- 6320. SUPERAVIT CAPITALIZADO POR REVALUACION DE INVERSIONES INMOBILIARIAS.
- 4321. OBITGACTONES SUBORDINADAS EMITIDAS
- 6322. OBLIGACIONES SUBORDINADAS EMITIDAS EN MONEDA NACIONAL
- 6328. BIENES PROCEDENTES DEL EXTRANJERO CAPTADOS POR EL -BANCO DE HEXICO.
- 6329. COBRANZAS EN MONEDA EXTRANJERA POR CUENTA DEL BANCO -DE MEXICO.
- 6330. CUENTAS ESPECIALES EN MONEDA EXTRANJERA DE REPRESENTA CIONES Y ORGANISMOS DEL EXTERIOR POR CUENTA DEL BANCO DE MEXICO.
- 6331. COMPROMISOS DE VENTA DE DIVISAS DE EXPORTADORES
- 6334. OTROS RENDINIENTOS DE ENCAJE LEGAL

- 6335. REPORTOS SOBRE DIVISAS SEGUN PROGRAMA DEL BANCO DE -MEXICO.
- 6337. CONTRATOS DE COBERTURA POR CUENTA DE FICORCA
- 6338. CREDITOS CONCEDIDOS POR CUENTA DE FICORCA
- 6339. PRESTAMOS EN DOLARES RECIBIDOS POR CUENTA DE FICORCA
- 6340. COMPROMISOS DE USO O REVOLUCION DE DIVISAS DE IMPORTA
- 6542. CERTIFICADOS DE DERECHO A LA IMPORTACION PARA LA EX -PORTACION.
- 6343. PAGARES A LA TESORERIA DE LA FEDERACION
- 6346. CONTROL DE INVERSIONES EFECTUADAS CON RECURSOS LIBRES
 DE FONAPRE.
- 6347. APOYOS RECIBIDOS DE FONAPRE
- 6348. PRODUCTOS A FAVOR DE FIDEICOMITENTES, MANDANTES O CO-MITENTES PROCEDENTES DE OPERACIONES DE BANCA DE INVER SION.
- 6349. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
- 6350. DEDUCCION FISCAL DE VALORES CORRESPONDIENTES AL MONTO ORIGINAL DE LAS INVERSIONES POR ARRENDAMIENTO FINAN -CIERO.
- 6351. DEDUCCION FISCAL PARA CARGA FINANCIERA EN ARRENDAMIEN TO FINANCIERO.

- 6372. DEDUCCION FISCAL A VALOR PRESENTE DE INVERSIONES EN -BIENES NUEVOS DE ACTIVO FIJO.
- 6373. DEDUCCION POR DEPRECIACION PARA EFECTOS FISCALES.
- 6390. CONCEPTOS DIVERSOS NO ESPECIFICADOS.

CONCLUSIONES

Podemos establecer que la Auditoria Contable es de suma importancia por la labor que desempeña el Licenciado en Contaduría Pública, quien es la persona capacitada tan to técnica como profesionalmente para llevar a cabo el --trabajo de Auditoría en una Institución de Crédito; ade -más de contar con un buen Sistema de Control Interno, que nos permita evitar fraudes, manipulaciones en las cuentas y errores, mismos que se reducen considerablemente. En -cuanto a los Bancos, el Sistema de Control Interno cobra gran importancia al nível de las operaciones de ejectivo y en su Departamento de Ajustes.

Por lo que respecta a las cuentas de balance y resultados, se analizan detalladamente, lo cual permite tener un control de todos y cada uno de los movimientos de la Institución.

Por otro lado, se analizan las técnicas, normas y procedimientos de Auditoría para hacer la revisión del b<u>a</u>
lance en una Institución de Crédito, las cuales son bás<u>i</u>
cas para poder emitir un juicio al finalizar el trabajo de Auditoría.

La nacionalización bancaria no modifica la Audito ría Contable de los Bancos.

NOTAS

- Gran Enciclopedia del Mundo, Editorial Marin, S.A.; 1982
 p. 1104.
- 2. Gran Enciclopedia del Mundo, Ibid: Op. cit., p. 1105.
- 3. Gran Enciclopedia del Mundo, Ibid: Op. Cit., p. 1106.
- 4. Gran Enciclopedia del Mundo, Ibid: Op. Cit., p. 1107.
- 5. Gran Enciclopedia del Mundo, Ibid: Op. Cit., p. 1108.
- 6. Gran Enciclopedia del Mundo, Ibid: Op. Cit., p. 1109.
- 1. Gran Enciclopedia del Mundo, Ibid: Op. Cit., p. 1110.
- 8. Gran Enciclopedia del Hundo, Ibid: Op. Cit., p. 1111.
- 9. Gran Enciclopedia del Mundo, Ibid: Op. Cit., p. 1112.
- 10. Gran Enciclopedia del Mundo, Ibid: Op. Cit., p. 1113.
- 11. Gran Enciclopedia del Mundo, Ibid: Op. Cit., p. 1114.
- 12. Gran Enciclopedia del Mundo, Ibid: Op. Cit., p. 1114.
- 13. Gran Enciclopedia del Mundo, Ibid: Op. Cit., p. 1115.
- 14. Gran Enciclopedia del Mundo, Ibid: Op. Cit., p. 1116.
- 15. Instituto Mexicano de Administración Bancaria, Asocia ción Mexicana de Bancos, 1988. MEMORIA DEL CICLO DE CON FERENCIAS; Pacto de Solidaridad Económica y las Perspectivas de la Banca para 1988. Editorial BANOBRAS, S.N.C. México, D.F., p. 50.

- Instituto Mexicano de Administración Bancaria, Ibid: -Op. Cit., p. 50.
- Instituto Mexicano de Administración Bancaria, Ibid: -Op. Cit., p. 50.
- Instituto Mexicano de Administración Bancaria, Ibid: -Op. Cit., p. 50.
- Instituto Mexicano de Administración Bancaria, Ibid: -Op. Cit., p. 50.
- Instituto Mexicano de Administración Bancaria, Ibid: -Op. Cit., p. 50.
- Instituto Mexicano de Administración Bancaria, Ibid: -Op. Cit., p. 50.
- Instituto Mexicano de Administración Bancaria, Ibid: -Op. Cit., p. 51.
- Instituto Mexicano de Administración Bancaria, Ibid: -Op. Cit., p. 51.
- Instituto Mexicano de Administración Bancaria, Ibid: -Op. Cit., p. 31.
- Instituto Mexicano de Administración Bancaria, Ibid: -Op. Cit., p. 32.
- Instituto Mexicano de Administración Bancaria, Ibid: -Op. Cit., p. 83.
- PEREZ Murillo, José D. 1986. ¿Qué es un Banco? Capacita ción Bancaria Programada. Primera Edición. Editorial y Litografía Regina de los Angeles, S.A. Guadalajara, Jalisco. México. p. 11.

- 28. PEREZ Murillo, Ibid: Op. Cit., p. 12.
- 29. PEREZ Murillo, Ibid: Op. Cit., p. 12.
- 30. PEREZ Murillo, Ibid: Op. Cit., p. 12.
- 31. PEREZ Murillo, Ibid: Op. Cit., p. 61.
- 32. PEREZ Murillo, Ibid: Op. Cit., p. 62.
- 33. PEREZ Murille, Ibid: Op. Cit., p. 63.
- 34. PEREZ Murillo, Ibid: Op. Cit., p. 80.
- 35. PEREZ Murillo, 1bid: Op. Cit., p. 81, 82.
- 36. PEREZ Murillo, Ibid: Op. Cit., p. 82.
- 37. PEREZ Murillo, 16id: Op. Cit., p. 171, 174.
- 38. PEREZ Murillo, Ibid: Op. Cit., p. 175.
- 39. PEREZ Murillo, Ibid: Op. Cit., p. 179.
- 40. PEREZ Murillo, 16id: Op. Cit., p. 181.
- SALDANA Alvarez, Fernando. 1989. Instructivo de Auditoría de Balance para la Banca Húltiple. BANCRESER (Banco de Crédito y Servicio, S.N.C.) Guadalajara, Jalisco, --Héxico, D.F., p. 1.
- MENDIVIL Escalante Victor Manuel. 1989. Elementos de -Auditoria. Cuarta Edición, Editorial ECASA, Néxico, D.F.
 p. 15.
- 43. SALDANA Alvarez, Ibid: Op. Cit., p. 3.

- 44. MENDIVIL Escalante, Ibid: Op. Cit., p. 27.
- 45. SALDANA Alvarez, Ibid: Op. Cit., p. 5.
- 46. SALDANA Alvarez, Ibid: Op. Cit., p. 9.
- 47. SALDANA Alvarez, Ibid: Op. Cit., p. 11.
- 48. SALDANA Alvarez, Ibid: Op. Cit., p. 17.
- 49. SALDANA Alvarez, Ibid: Op. Cit., p. 20.
- 50. SALDANA Alvarez, Ibid: Op. Cit., p. 21.
- 51. SALDANA Alvarez, Ibid: Op. Cit., p. 22-227.
- 52. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. 1984. Normas y Procedimientos de Auditoría. Primera Edición. Edito rial Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., -México, D.F., p. 21, 27, 41 y 73.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Ibid: Op. --Cit., p. 33.

B 1 B L 1 O G R A F 1 A

BARANDARIAN Rafael. 1986 Diccionario de Terminos Financieros, Primera Edición. Editorial TRILLAS, Mexico, D.F.

CESARMAN Carlos. 1987 Diccionario de Sinónimos Castellanos, Décima Edición. Editorial PAX-MEXICO. México, D.F.

Ediciones Contables y Administrativas, S.A. 1989. Prontuario Fiscal. Vigésima Cuarta Edición. Editorial ECASA. México, D.F., Págs. CFF 528 y RCF pág. 127.

Instituto Mexicano de Administración Bancaria, Asociación - Mexicana de Bancos, 1988.

Memoria del Ciclo de Conferencias; Pacto de Solidaridad Económica y las Perspectivas de la Banca para 1988. Editorial BANOBRAS, S.N.C, México, D.F., Págs. 50, 51, 81, 82, 83.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos. 1984. Normas y Procedimientos de Auditoría, Primera Edición. Editorial Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., México, D.F., Págs. 21, 27, 41, 73, 33.

MENDIVIL Escalante Víctor Manuel. 1989. Elementos de Auditería. Cuarta Edición. Editorial ECASA. México, D.F., Págs. 15 y 27. Marín, S.A., Editorial; 1982. Gran Enciclopedia del Mundo. México, D.F., Págs. 1104 a la 1116.

PEREZ Murillo, José D. 1986.
¿Qué es un Banco? Capacitación Bancaria Programada.
Primera Edición. Editorial y Litografía Regina de los Angeles, S.A., Guadalajara, Jalisco., [México]. Págs. 11, 12, 61,62, 63, 80, 81, 82, 171, 172, 173, 174, 175, 179, 181.

SALDANA, Alvarez, Fernando. 1989.

Instructivo de Auditoría de Balance para la Banca Múltiple.

BANCRESER (Banco de Crédito y Servicio, S.N.C.) Guadalaja ra, Jal., México. Págs. 1, 3, 5, 9, 11, 17, 20, 21, 22 a 227.